

# LA CULTURA TRIBUTARIA Y LA PREVENCIÓN DE LA DEFRAUDACIÓN FISCAL EN LA EMPRESA ESCOGESA

*por* Jacqueline Giuliana Gomez Unocc

---

**Fecha de entrega:** 17-jul-2022 10:22p.m. (UTC-0500)

**Identificador de la entrega:** 1871911179

**Nombre del archivo:** acqueline\_Giuliana\_Gomez\_Unocc\_Alexander\_Simeon\_Asto\_Quispe.docx (4.25M)

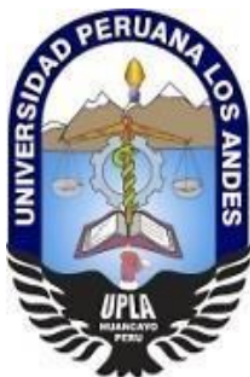
**Total de palabras:** 13704

**Total de caracteres:** 77188

# **UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES**

**Facultad de Ciencias Administrativas y Contables Escuela**

**Profesional de Contabilidad y Finanzas**



## **TESIS**

La **Cultura Tributaria** y la **Prevención de la Defraudación Fiscal** en la Empresa ESCOGESA

- Para Optar** : Título Profesional de Contador
- Autores** : Bach. Jacqueline Giuliana Gomez Unoc  
Bach. Alexander Simeon Asto Quispe
- Asesor** : Mg. Milagros Astete Montalvo
- Línea de Investigación** : Ciencias Empresariales y Gestión de los Recursos
- Fecha de Inicio y Culminación** : Diciembre 2019 al junio 2020

**HUANCAYO-PERÚ**  
2021

Hoja de aprobación

**UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES**

**Facultad de Ciencias Administrativas y Contables**

**Escuela profesional de Contabilidad y Finanzas**

**TESIS**

**LA CULTURA TRIBUTARIA Y LA PREVENCIÓN DE LA  
DEFRAUDACIÓN FISCAL EN LA EMPRESA ESCOGESA**

**PRESENTADA POR:**

BACH. Jacqueline Giuliana Gomez Unocc

BACH. Alexander Simeon Asto Quispe

**2 PARA OPTAR EL TITULO PROFESIONAL DE:**

**Contador Público**

**Escuela Profesional de Contabilidad y Finanzas**

APROBADA POR LOS SIGUIENTES JURADOS:

**PRESIDENTE** : \_\_\_\_\_  
.....

**PRIMER MIEMBRO** : \_\_\_\_\_  
.....

**SEGUNDO MIEMBRO** : \_\_\_\_\_  
.....

**TERCER MIEMBRO** : \_\_\_\_\_

Huancayo, .....de ..... del 2022

Falsa portada

**UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES****Facultad de Ciencias Administrativas y Contables Escuela****Profesional de Contabilidad y Finanzas****TESIS**

La Cultura Tributaria y la Prevención de la Defraudación Fiscal en  
la Empresa ESCOGESA

1

**Para Optar**

: Título Profesional de Contador

**Autores**: Bach. Jacqueline Giuliana Gomez Unocc  
Bach. Alexander Simeon Asto Quispe**Asesor**

: Mg. Milagros Astete Montalvo

**Línea de Investigación**2  
: Ciencias Empresariales y Gestión de los  
Recursos**Fecha de Inicio y  
Culminación**

: Diciembre 2019 al junio 2020

**HUANCAYO-PERÚ**  
2021

**Asesora**

Mtra. Milagros Astete Montalvo

**Dedicatoria:**

Esta investigación dedico a padre ,  
hermanos, a mi madre que está en el  
cielo, a mi esposo e hijos, por que  
siempre me apoyan en mis metas y  
objetivos profesionales.

**Jacqueline Giuliana**

Este trabajo de investigación dedico  
a mi familia, a mi esposa e hijos, a mis  
colegas de trabajo que siempre me  
acompañaron en todo momento del  
desarrollo de esta investigación.

**Alexander**

**Agradecimiento:**

Agradezco a Dios que me dio la oportunidad de estar en esta tierra, que ha permitido lograr esta meta hasta aquí, a la Universidad Peruana los Andes, a la empresa ESCOGESA, por brindarnos todo el apoyo necesario para el desarrollo de la presente investigación y a nuestra asesora Mg. Milagros Astete Montalvo por su apoyo incondicional.

**Jacqueline Giuliana & Alexander**

**Contenido**

Caratula ..... i

Hoja de aprobación de jurados ..... ii

Falsa portada ..... iii

Asesora ..... 4

Dedicatoria: ..... 5

Agradecimiento: ..... 6

Contenido ..... 7

Contenido de tablas ..... x

Contenido de figuras ..... 12

Resumen ..... 13

Abstrac ..... 14

Introducción ..... 15

**CAPÍTULO II7**

**1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

1.1 Descripción de la realidad problemática ..... 17

1.2 Delimitación del problema ..... 18

    1.2.1 Delimitación espacial ..... 18

    1.2.2 Delimitación temporal ..... 18

    1.2.3 Delimitación conceptual o temática ..... 18

1.3 Formulación del problema ..... 19

    1.3.1 Problema general ..... 19

    1.3.2 Problemas específicos ..... 19

1.4 Justificación de la investigación ..... 19

    1.4.1 Justificación social ..... 19



1.4.2	Justificación teórica .....	20
1.4.3	Justificación metodológica.....	20
1.5	Objetivos de la investigación.....	<b>Error! Bookmark not defined.</b>
2	1.5.1. Objetivo general .....	20
	1.5.2 Objetivos específicos .....	20

## CAPÍTULO II

### MARCO TEÓRICO

2.1	Antecedentes (nacionales e internacionales) .....	22
2.1.1	Antecedentes internacionales .....	22
2.1.2	Antecedentes nacionales .....	26
2	2.2 Bases teóricas o científicas .....	28
2.3	Marco conceptual .....	33

## CAPÍTULO III

### HIPÓTESIS

3.1	Hipótesis general .....	34
3.2	Hipótesis específico .....	34
3.3	Variables (definición conceptual y operacional) .....	34
3.3.1	Definición conceptual .....	34
3.3.2	Definición operacional .....	35

## CAPÍTULO IV

### METODOLOGÍA

4.1	Método de investigación.....	37
4.2	Tipo de investigación.....	37
4.3	Nivel de investigación .....	37
4.4	Diseño de investigación.....	38

<b>1</b>	4.5 Población y muestra.....	39
	4.5.1 Población .....	39
	4.5.2 Muestra .....	39
	4.6 Técnicas e instrumentos de recolección de datos .....	40
	4.6.1 Técnicas de recolección de datos .....	40
	4.6.2 Instrumentos de recolección de datos .....	40
	4.6.3 Validación y confiabilidad .....	42
	4.7 Técnica de procesamiento y análisis de datos.....	43
	4.8 Aspectos éticos de la investigación .....	43

## CAPÍTULO V

### RESULTADOS

5.1. Descripción de resultados .....	45	
<b>2</b>	5.2 Contratación de las Hipótesis.....	53
	ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE LOS RESULTADOS .....	59
	CONCLUSIONES .....	61
	RECOMENDACIONES .....	62
	REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS (APA) .....	63
	Anexos.....	66
	Anexo 1: Matriz de consistencia: .....	67
	Anexo 2: Matriz de Operacionalización de variables.....	69
<b>2</b>	Anexo 5: Confiabilidad valida del instrumento.....	75
	Anexo 6: La data del procesamiento de datos .....	77
	Anexo 7: Consentimiento informado .....	79
	Anexo 8: Fotos de la aplicación del instrumento .....	80

## Contenido de tablas

Tabla 1: Trabajadores de la empresa Escogesa .....	39
Tabla 2: Estadístico de cultura tributaria .....	42
Tabla 3: Estadístico de fiabilidad de la prevención de la defraudación fiscal .....	42
Tabla 4: Escala de Vellis .....	43
Tabla 5: Resultado de la encuesta sobre la variable cultura tributaria .....	45
Tabla 6: Resultado sobre la dimensión instrucción tributaria .....	46
Tabla 7: Resultado sobre la dimensión educación tributaria .....	47
Tabla 8: Resultado sobre la dimensión conciencia tributaria .....	48
Tabla 09: Resultado sobre la variable prevención de la defraudación fiscal .....	49
Tabla 10: Resultado sobre la dimensión informalidad tributaria .....	50
Tabla 11: Resultado sobre la dimensión conducta evasiva .....	51
Tabla 12: Resultado sobre la dimensión presión tributaria .....	52
Tabla 13: Nivel de correlación entre la cultura tributaria y la prevención de la defraudación .....	54
Tabla 14: Nivel de correlación entre la cultura tributaria y la informalidad tributaria .....	55
Tabla 15: Nivel de correlación entre cultura tributaria y la conducta evasiva .....	56
Tabla 16: Nivel de correlación entre la cultura tributaria y la presión tributaria .....	58

#### 4 Contenido de figuras

Figura 1: <i>Resultado sobre la sobre la variable cultura tributaria</i> .....	45
Figura 2: <i>Resultado sobre la dimensión instrucción tributaria</i> .....	46
Figura 3: <i>Resultado sobre la dimensión educación tributaria</i> .....	47
Figura 4: <i>Resultado sobre la dimensión conciencia tributaria</i> .....	48
Figura 5: <i>Resultado sobre la variable prevención de la defraudación fiscal</i> .....	50
Figura 6: <i>Resultado sobre la dimensión informalidad tributaria</i> .....	50
Figura 7: <i>Resultado sobre la dimensión conducta evasiva</i> .....	51
Figura 8: <i>Resultado sobre dimensión presión tributaria</i> .....	52

## Resumen

La siguiente investigación titulada *“La cultura tributaria y la prevención de la defraudación fiscal en la empresa ESCOGESA”* tuvo como problema “¿Qué relación existe entre la cultura tributaria y la prevención de la defraudación fiscal en la empresa ESCOGESA?”, siendo nuestro objetivo general el siguiente: “Determinar la relación que existe entre la cultura tributaria y la prevención de la defraudación fiscal en la empresa ESCOGESA”. La formulación de nuestro problema planteado dará respuesta a la siguiente hipótesis: “Existe relación directa entre la cultura tributaria y la prevención de la defraudación fiscal en la empresa ESCOGESA”. La prueba de hipótesis nos servirá para afirmar o negar lo propuesto en nuestra población también nos proporcionará resultados para la consecución de nuestros objetivos, en nuestra investigación se empleó el enfoque cuantitativo, el método general fue el científico, de tipo aplicada, nivel correlacional por que la intención del investigador es medir sus dos variables de investigación, y diseño no experimental esta técnica estadística nos ayuda a determinar o hallar la causa o efecto en esta investigación, asimismo, la población estará conformada por 101 personas entre socios, gerente y empleados de la empresa ESCOGESA, la técnica utilizada es la encuesta y el instrumento aplicado en esta investigación para las variables será el cuestionario. Para la demostración de los objetivos y la prueba de hipótesis, emplearemos el estadístico Shapiro Wilk. Este trabajo de investigación después del análisis, existe relación directa entre “La cultura tributaria y la prevención de la defraudación fiscal en la empresa ESCOGESA”. Consecuentemente se observa una correlación positiva alta con un  $r = 0.978$ , lo cual nos permite demostrar, que la cultura tributaria debe difundirse y promover ello permitirá la prevención de la defraudación fiscal dentro de la empresa.

**Palabras clave:** *Cultura tributaria y prevención de la defraudación fiscal*

### Abstrac

The following investigation entitled "The tax culture and the prevention of tax fraud in the company ESCOGESA" <sup>1</sup> had as a problem "What relationship exists between the tax culture and the prevention of tax fraud in the company ESCOGESA?", consequently the study was formulated. following general objective: "Determine the relationship between the tax culture and the prevention of tax fraud in the company ESCOGESA". In response to the problem posed, we formulate the following hypothesis: "There is a direct relationship between the tax culture and the prevention of tax fraud in the company ESCOGESA". The hypothesis test will help us to affirm or deny what is proposed in our population, it will also provide us with results to achieve our objectives, in our research <sup>2</sup> the quantitative approach was used, the general method was the scientific, applied type, correlational level because the intention of the researcher is to measure his two research variables, and non-experimental design this statistical technique helps us to determine or find the cause or effect in this research, likewise, the population will be made up of 101 people between partners, manager and employees of the company ESCOGESA, the technique used is the survey and the instrument applied in this research for the variables will be the questionnaire. <sup>2</sup> For the demonstration of the objectives and the hypothesis test, we will use the Shapiro Wilk statistic. This research work after the analysis, <sup>1</sup> there is a direct relationship between "The tax culture and the prevention of tax fraud in the company ESCOGESA". <sup>2</sup> Consequently, a high positive correlation is observed with "r" = 978, which allows us to assert that, as long as there is a tax culture, there will be prevention of tax fraud within the company..

**Keywords:** Tax culture and prevention of tax fraud

## Introducción

El presente trabajo de investigación tesis titulada: **“La Cultura Tributaria y la Prevención de la Defraudación Fiscal en la Empresa Escogesa”**, Nuestro estudio es demostrar la Cultura tributaria se relaciona significativamente y moderadamente prevención de la defraudación fiscal en la empresa ESCOGESA, la investigación realizada corresponderá al período 2018, la cultura tributaria, antes hoy y mañana siempre serán la base para la recaudación de los impuestos y el sostenimiento del país por las distintos gastos que tiene en sus diversos sectores económicos, somos nosotros los peruanos que daremos giro a una nación a través de la cultura, por otra parte la Defraudación Tributaria nos dice: "Es aquella personal natural o jurídica en la cual conscientemente deja de pagar total o parcial sus obligaciones tributarias, el mismo que será la apropiación ilícita, para ello planifica, y busca argumentos no legales para su cometido, nuestra investigación pretender determinar la relación que existe en ambas variables, el mismo que servirá de aporte a la empresa constructora, a los profesionales contables, a la sociedad y al estado, pro que el conocimiento da poder, la metodología de investigación con respecto al método general <sup>4</sup> es el método científico, de tipo aplicada, nivel correlacional y el diseño usado es el no experimental esta técnica estadística nos ayuda a determinar o hallar la causa o efecto en esta investigación, esta investigación está compuesta por 6 capítulos el cual se detalla a continuación: En primer lugar es <sup>2</sup> Capítulo I: En este capítulo se abordó la realidad problemática, donde se explica los motivos fundamentales la razón de la investigación, causas, los efectos, se explica la importancia del estudio y se sustenta la justificación social, metodológica y teórica, en segundo lugar va el <sup>2</sup> Capítulo II, se desarrollara el marco teórico, se estudiaron los antecedentes a nivel nacional e internacional trabajos de investigación relacionados con sus variables de investigación, también se desarrolla las bases teóricas, y la descripción de sus dimensiones, en tercer lugar va Capítulo III, el desarrollo y presentación de las hipótesis general y la específica, estas responder a las preguntas realizadas en el capítulo uno y será el resultado de las técnicas aplicadas, para nuestro caso fue la encuesta y el instrumento será el cuestionario, en este capítulo también se desarrollará la elaboración la matriz de la operacionalización de variables según las dimensiones presentadas en su proyecto, en el <sup>1</sup> Capítulo IV, en este capítulo presenta se sustenta la

metodología utilizada es decir, el análisis de las variables y el método<sup>1</sup> aplicado, el tipo y el nivel de investigación, el diseño de la investigación, finalmente el Capítulo V se presenta la discusión de los resultados, el mismo debe estar presentado gráficamente y estadísticamente, a fin de llegar la conclusiones y recomendaciones con los datos obtenidos.

**Los autores**



## **CAPÍTULO I**

### **PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

#### **1.1 Descripción de la realidad problemática**

La defraudación tributaria es un delito penado en el Código Tributario, nos dice aquel que simule o provoque estados de insolvencia patrimonial que imposibiliten el cobro de tributos, obtenga exoneraciones o inafectaciones, reintegros, saldos a favor o crédito fiscal, simulando existencia de hechos en las que gocen de dichos beneficios, este configura un delito penal con pena privativa de libertad, en cual en nuestro país ha sido alta, especialmente en los derechos aduaneros, impuesto general a las ventas e Impuesto a la renta de tercera categoría en todas las empresas y en particular en las empresas constructoras.

Numéricamente se han identificado los siguientes síntomas: Según la Memoria Anual 2014 de la SUNAT, del 100% de contribuyentes constructores; solo un 70% está formalizado; de ese 70% de contribuyentes, en promedio solo un 30% estaría declarando lo real y el resto declara ingresos falsos, es decir por debajo de lo real.

Las causas que se han identificado son las siguientes: Falta de políticas efectivas para combatirla informalidad; el alto costo de la formalización; la falta de calidad humana en la atención a los usuarios de los servicios de la Administración Tributaria. También están las altas tasas de los tributos. En el impuesto general a las ventas la tasa es del 18%, además de la percepción en las importaciones; asimismo en renta de tercera categoría la tasa es del 28%, la cuales resultan onerosas.

De continuar esta situación, se incrementarán los niveles de defraudación en el, impuesto general a las ventas, percepciones del IGV, impuesto a la renta de tercera categoría; tributos laborales y tributos municipales por extensión.

En este trabajo de investigación se considera que todo puede mejorar si se lleva a cabo

la cultura tributaria a través de la instrucción tributaria, educación tributaria y conciencia tributaria en la empresa ESCOGESA. La cultura tributaria creará una filosofía de vida tributaria correcta en los contribuyentes lo que comprometerá la relevancia de tributar para que el Estado pueda cumplir sus fines de educación, salud, seguridad, defensa, justicia y otros. La cultura tributaria es el corolario de la instrucción tributaria, la educación tributaria y conciencia tributaria y permite que los contribuyentes del impuesto no defrauden al fisco peruano.

## <sup>1</sup> 1.2 Delimitación del problema

### 1.2.1 Delimitación espacial

Moreno (2018) nos dice: “significa conocer y exponer claramente el límite que se fijará con respecto al tema de investigación. Para tal efecto, consiste en ubicar a la investigación en una determinada región o área geográfica.”. (p. 2).

La investigación se desarrolló en la empresa ESCOGESA.

### 1.2.2 Delimitación temporal

S. Gómez (2018) nos dice que: “señala, dado que todos los fenómenos del mundo objetivo y subjetivo están necesariamente ubicados en determinaciones espacio-temporales resulta imposible aislarlos para su estudio de estas condiciones, por tanto, debe constituir una exigencia de toda investigación”. (p. 3).

El periodo de desarrollo de la investigación fue <sup>2</sup> el año 2018.

### 1.2.3 Delimitación conceptual o temática

En nuestra investigación se tomó en cuenta estas dos teorías:

#### ✓ Cultura tributaria:

Es la creación de un ambiente adecuado para la generación de conocimientos y comprensión integral de los tributos que les corresponde al universo de contribuyentes.

✓ **Prevención de la defraudación fiscal:**

Se refiere a luchar contra estas conductas y evitar este delito en los contribuyentes del sector de construcción, primero porque son delitos penales que va en contra de la libertad de la persona o representante legal, segundo por lo que ocasiona al estado en pérdidas de sus ingresos, que va en mejora al desarrollo del país.

**1.3 Formulación del problema**

**1.3.1 Problema general**

¿Qué relación existe entre la cultura tributaria y la prevención de la defraudación fiscal en la empresa ESCOGESA?

**1.3.2 Problemas específicos**

- a. ¿Qué relación existe entre la cultura tributaria y la informalidad tributaria en la empresa ESCOGESA?
- b. ¿Qué relación existe entre la cultura tributaria y la conducta evasiva en la empresa ESCOGESA?
- c. ¿Qué relación existe entre la cultura tributaria y la presión tributaria en la empresa ESCOGESA?

**1.4 Justificación de la investigación**

**1.4.1 Justificación social**

Desde el punto de vista social todo lo que favorezca a la mayor parte de la población es bien apreciado; como en este caso que se busca que los propietarios, socios, accionistas, directivos, funcionarios y trabajadores en general de la empresa ESCOGESA puedan generar una adecuada cultura tributaria para de ese modo prevenir la defraudación tributaria; que por lo demás no solo es un llamado social, sino un imperativo propio, por el cual los delitos significan penas y las mismas es cárcel con lo cual se estaría limitando su

accionar empresarial..

#### **1.4.2 Justificación teórica**

En este trabajo se relacionan dos grandes teorías contenidas en las variables; como es el caso de la “cultura tributaria” y la “prevención de la defraudación fiscal”. Teóricamente se aprecia una relación directa a mayor cultura tributaria, mayor prevención en la defraudación tributaria y por tanto menores delitos fiscales o tributarios, lo cual es un anhelo de todo estado y sociedad.

#### **1.4.3 Justificación metodológica**

Nuestra tesis esta desarrollada con la intención de plantear que existe un nuevo método o una nueva estrategia para generar conocimiento valido y confiable para responder nuestras hipótesis, asimismo para nuestro objetivo planteado se utilizó instrumentos que cuantificaron las variables “cultura tributaria” y “prevención de la defraudación fiscal”, previamente a su aplicación en la muestra obtenida para este trabajo, estos instrumentos fueron sometidos a pruebas de validez y de confiabilidad, las cuales se llevaron a cabo a través de un juicio de expertos y del procesamiento mediante el software IBM SPSS Statistics respectivamente.

### **1.5 Objetivos de la investigación**

#### **1.5.1. Objetivo general**

Determinar la relación que existe entre la cultura tributaria y la prevención de la defraudación fiscal en la empresa ESCOGESA.

#### **1.5.2 Objetivos específicos**

- a) Determinar la relación que existe entre la cultura tributaria y la informalidad tributaria en la empresa ESCOGESA.
- b) Determinar la relación que existe entre la cultura tributaria y la conducta

evasiva en la empresa ESCOGESA.

- c) <sup>5</sup> Determinar la relación que existe entre la cultura tributaria y la presión tributaria en la empresa ESCOGESA.

## **CAPÍTULO II**

### **MARCO TEÓRICO**

#### **2.1 Antecedentes (nacionales e internacionales)**

##### **2.1.1 Antecedentes internacionales**

(Pacheco, 2017) en su tesis: *“Impacto de la falta de Cultura Tributaria de Contribuyentes En El Recreo.”* para optar por el Grado de Contador Público Autorizado, en la Universidad de Guayaquil Facultad de Ciencias Administrativas, Ecuador.

El presente trabajo de investigación: “Fue realizado en la ciudadela el recreo, de la ciudad de Durán, el objetivo consistió en el diseño de una guía para aquellas personas que no cuentan con conocimientos tributarios y de esta manera ayudar a la recaudación del país”.

Para el estudio: “Se empleó un método de investigación cuantitativa, porque se basa en datos estadístico realizados por medio de encuestas el cual permitió tener datos reales de la situación en la que se encontraban los contribuyentes y en base a esas respuestas elaboré la guía tributaria para que con ella puedan cumplir con sus obligaciones en su totalidad, evitándoles sanciones y clausuras por parte de la entidad fiscal, con el desarrollo de esta investigación fue necesario medir el impacto que tiene la falta de cultura tributaria en los negocios ubicados en la ciudadela el recreo; conforme a las leyes y reglamentos con las que se rige el servicio de rentas internas como son: ley orgánica de régimen tributario interno, los comprobantes de venta, retención y documentos complementarios”. “Esta investigación se compone de cuatro capítulos estructurados de la siguiente manera; el primer capítulo está el planteamiento del problema que es el motivo por el cual se desarrolla la investigación; el segundo capítulo abarca todo en cuanto a teorías existente relacionadas con la propuesta de la

realización de una guía tributaria; el tercer capítulo trata de la metodología empleada mediante encuestas realizadas a los dueños de negocios ubicados en la ciudadela el recreo datos que fueron analizados y que sirvieron de base para el desarrollo de la propuesta; el cuarto y último capítulo es donde se desarrolla la propuesta de la creación de una guía tributaria, el cual contiene todo lo que un contribuyente necesita saber para la realización de sus obligaciones tributarias desde cómo obtener su RUC hasta como realizar sus declaraciones”. “La autoeducación como fuente importante de conocimiento, para esto se debe tener una mente abierta para adquirir nuevos conocimientos tanto tributarios como tecnológicos debido a que para realizar el pago de impuestos se lo realiza vía internet, por lo cual el Servicio de Rentas Internas (SRI) debe disponer en su página web las reformas en tiempo real que se realicen en las leyes y reglamentos tributarios, la recomendación para estos tipos de sectores como lo es la ciudadela el recreo es una guía tributaria en donde este detallado sobre los pagos de impuestos para personas naturales no obligadas a llevar contabilidad y así promover su desarrollo, crecimiento y estabilidad en sus negocios”. (pp.106-107).

(Fries,2017) en su tesis: *“Determinantes de la Evasión Impositiva: Presión Tributaria, Conciencia Fiscal Y Complejidad del Sistema Tributario”* para obtener el título de Contador Público, en la Universidad Siglo XXI, Argentina, nos dice :

El objetivo primordial fue <sup>11</sup> determinar las causas de la evasión en el país Argentino y concluir si la presión impositiva, la falta de conciencia tributaria en sus contribuyentes, <sup>11</sup> en base al Impuesto a las Ganancias siendo este el más afectado y el <sup>11</sup> Impuesto al Valor Agregado.

“La investigación se basó en una metodología cualitativa basada en análisis de leyes, libros, artículos y entrevista sobre profesionales, y también una metodología cuantitativa basada en una encuesta sobre contribuyentes, queda evidenciado que la

evasión en Argentina es elevada y las tres variables mencionadas están vinculadas a la evasión, pero la presión impositiva tiene una importante incidencia en el fenómeno aunque no es la principal y única causa de evasión, ya que este fenómeno tiene su origen en múltiples causas que se interrelacionan entre sí, se concluye que la conciencia tributaria juega un papel importante en el cumplimiento de los deberes fiscales y el grado de complejidad del sistema tributario con su multiplicidad de impuestos y tasas fomenta la cultura del no pago, todo esto conlleva que paguen más los que menos deberían”.(p.3).

El sistema tributario es : “Consideración por la existencia de una gran multiplicidad de impuestos, tasas y regímenes afectan el cumplimiento de las obligaciones por parte de los contribuyentes provocando una cultura de no pago y a su vez 70 generando más costos al Estado, cuanto mayor es el incumplimiento de las leyes, incide negativamente en la recaudación provocando que los contribuyentes cumplidores soporten más impuestos y tasas para cubrir la recaudación faltante de aquellos que incumplen total o parcialmente con su obligación, si bien la complejidad del sistema tributaria no se considera la causa principal de evasión, la misma actúa como un complemento a las demás causas”.(p.69-70)

(Castro&Torralba, 2020) en su tesis: ***“La Cultura Tributaria como Factor Primario de la Responsabilidad Fiscal en Negocios Multinivel y Comerciantes de Barrio en Bogotá”*** <sup>10</sup> para obtener el título de: Contador Público, de la Fundación Universitaria Los Libertadores de Colombia, nos dice :

En el presente trabajo: “Muestra la cultura tributaria que tienen los sectores de empresas multinivel y los comerciantes de barrio, es por esto que se realiza una investigación que permite identificar los conocimientos que poseen los contribuyentes a la hora de pagar los impuestos, para cumplir con las obligaciones tributarias a que



están sujetos conforme a la norma por la actividad que desempeñan, de la misma manera en esta investigación se busca identificar los factores que influyen, el comportamiento de los contribuyentes y las consecuencias que desencadenan estos problemas en cuanto a la responsabilidad fiscal”.

“Cabe destacar que la investigación se desarrollará en los barrios de Kennedy y Bosa, ya que es una población donde se centra el comercio informal, estas localidades cuentan con un alto índice de negocios de barrio y varios representantes de empresas multinivel”. “Según las encuestas aplicadas se evidenció un gran desconocimiento y desinterés en materia de impuestos, puesto que niegan entender los compromisos que tienen con la ciudad y demuestran lo insatisfechos que están por el manejo que la administradora les da a las contribuciones de los ciudadanos, como base se toman investigaciones previas y estadísticas de gestión realizadas por las administradoras de impuestos, que para el caso de Bogotá son la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales”, “DIAN”<sup>10</sup> y la Secretaría de Hacienda Distrital “SHD”. “La finalidad a fondo y de manera detallada la cultura tributaria que poseen los contribuyentes ya mencionados y la situación real de afectación por los comportamientos que presentan con el impago de los impuestos”.(p.3).

En síntesis : “La mayoría de los contribuyentes colombianos se pudo conocer que solo cumplen con una parte de su responsabilidad, primero con la declaración y luego el pago es más difícil que se concrete, lo que genera menos ingresos al estado, a ello nuestra investigación le denomina morosos. “Como consecuencia, estos reprocesos desperdician recursos para no recibir la totalidad de los aportes que deberían realizar los contribuyentes, pero no son los culpables de que esta situación suceda, dado que la DIAN y la SHD no han puesto en marcha los mecanismos necesarios para que la población esta, debidamente educada sobre los temas de cultura tributaria y tampoco

han generado la confianza oportuna para que los ciudadanos logren tributar como se debe”. “Los canales de comunicación con los ciudadanos es deficiente, por lo que no sienten que las administradoras sean cercanas, tampoco cuentan con los medios necesarios para estar actualizados, debido a que muchos de los encuestados mostraron un desconocimiento de redes sociales, medios digitales escasos y un desinterés por temas tediosos como los tributarios, como se mencionó antes, el cumplimiento de las responsabilidades fiscales es un trabajo conjunto que como resultado se ve beneficiada toda la sociedad”.(p.47-48).

### <sup>2</sup> 2.1.2 Antecedentes nacionales

(Quintanilla, 2019) Sustento la tesis titulada *“La defraudación tributaria y su repercusión en el orden económico, distrito de lima metropolitana, 2018”*,<sup>1</sup> para optar el título profesional, el objetivo general de esta investigación fue: “Determinar como la defraudación tributaria genera una alteración en el orden económico, Distrito de Lima Metropolitana, 2018”, el tipo de investigación es descriptivo correlación, tuvo una muestra 80 entrevistados, llegando a la conclusión: Que la delito de defraudación tributaria obliga a entender que <sup>9</sup> mediante simulación, ocultación, maniobra o cualquier otra forma de engaño, induzca a error a la SUNAT en la determinación o el pago de la obligación tributaria, de manera que produzca detrimento o menoscabo en la recaudación impositiva en la que al final el contribuyente comete. (p .89-92).

(Aliaga, 2018) Sustento la tesis titulada *“Cultura tributaria y evasión tributaria en las micro y pequeñas empresas del Mercado Modelo de Chupaca”*, la <sup>3</sup> investigación tuvo como objetivo general: “Determinar la cultura tributaria y su influencia en la evasión tributaria de las Mypes del Mercado Modelo de Chupaca, utilizando la metodología de investigación general de investigación aplicada, de nivel descriptivo, método descriptivo y de

observación, el diseño de investigación correlacional, la técnica aplicada fue la encuesta, mediante el cual se recopiló, tabuló y analizaron datos, el instrumento fue el cuestionario, la muestra fue de 65 Mypes del Mercado Modelo de Chupaca, finalmente esta investigación se concluye que, según resultados de las encuestas el 60% considera necesario la formación de cultura tributaria, exigiendo comprobantes de pago, tener tributación fácil a través de aplicativos informáticos para la facilidad del pago, mejorar la cultura tributaria y el 80% cree que es necesario conocer e informarse sobre tributos, por que muchas veces la sicosis social tributaria genera pánico, declarar la verdad ".(p.39-101).

<sup>1</sup>  
(Vela, 2017) Sustento la tesis titulada ***“Cultura tributaria y su influencia en la evasión de impuestos de los microempresarios en lima metropolitana años 2015-2016”***, para optar el título profesional de contador público, la siguiente investigación tuvo como objetivo general: “Determinar, si la cultura tributaria influye directamente en la evasión de impuestos de los microempresarios de Lima metropolitana, el autor al hacer el análisis se configura en delito cuando se materializa y se tipifica como delito de evasión fiscal cuando el contribuyente omite pagar el IGV o Impuesto a la Renta (IR) al Estado ocultando sus ingresos o bienes, además aporta orientando acerca de información sobre la penas establecidas en el código penal, por ello la importancia en nuestro trabajo, el método empleado fue la investigación aplicada por que solucionara el problema y prevendrá a los contribuyentes, se ha trabajado con el nivel de investigación descriptivo; su población está compuesta por las microempresas y personas naturales con negocios de Lima Metropolitana años 2015 – 2016; la muestra fue no probabilística se eligieron entre personas naturales y jurídicas de un centro comercial del sector mueblerías, concluye que, se ha determinado que la falta de cultura tributaria está afectando directamente a la evasión de impuestos en los microempresarios de Lima Metropolitana, esta investigación determino que muchos

contribuyentes no saben cómo se administra los recursos del estado y otros que si saben consideran que no es correctamente administrado, se sienten defraudados, por tanto se ha llegado a la conclusión que el estado a través de la entidad recaudadora SUNAT, ir a los lugares más recónditos y ser más imparcial, los contribuyentes consideran que los empresarios PRICOS, son más beneficiados que los pequeños y medianos empresarios, el mismo que no genera muchas veces voluntad de pago, el estado debe implementar un programa de difusión de la cultura tributaria”.(p.17-56).

## **2.2 Bases teóricas o científicas**

### **2.2.1 X: Cultura tributaria**

Según Ataliba (2014), la cultura tributaria es la creación de un ambiente adecuado para la generación de conocimientos y comprensión integral de los tributos que les corresponde al universo de contribuyentes.

Castillo (2014) señala que la cultura tributaria es una forma espontánea de manifestación en favor de la tributación; proviene de un proceso largo y tedioso que comienza con la instrucción, luego se prolonga con la educación hasta que se adquiere la conciencia que es una suerte de postre tributario y como consecuencia de ello está la cultura tributaria. La cultura tributaria no solo es una poderosa herramienta para cumplir con los tributos.

Es un verdadero valor tributario que debe ser generado con un trabajo conjunto entre el Estado, la Administración Tributaria, los contribuyentes y la sociedad. La cultura tributaria facilita cumplir las obligaciones formales y sustanciales, reducir la elusión tributaria y reducir la evasión o defraudación tributaria, pero es el estado quien debe motivar con estrategias reales y aplicables a los contribuyentes. Es un valor supremo del contribuyente que debe ser mantenido y reforzado por el propio

contribuyente, la administración tributaria y la sociedad.

### **2.2.1.1 Dimensiones de cultura tributaria**

#### **D1: Instrucción tributaria**

Max (2021);Nos dice que debe entenderse : “Como la categoría básica a través del cual se instruyen a las personas sobre asuntos impositivos, gracias a ella se conocen sus características fundamentales de manera que,de ser necesario los usuarios sepan cómo deben actuar en estos asuntos, a través de ella, las personas deben comprender la magnitud que tiene el régimen impositivo, se considera que esta fase contribuye a impedir la inobservancia o la sustracción de él por parte de los sujetos obligados, este resultaría apropiado que esta enseñanza se efectuara desde los primeros años de instrucción formal y debe ser realizada por personas expertas en el asunto impositivo”.(p-12).

<sup>19</sup>  
El Código Tributario es el conjunto orgánico y sistemático de las disposiciones y normas que regulan la materia tributaria en general, en sus diferentes regímenes tributarias, como tal <sup>7</sup> el Código Tributario constituye el eje fundamental del Sistema Tributario Nacional, debido que es un reglamento y están aprobadas, instructivo legal que emana del estado para el cumplimiento de los contribuyentes y la entidad administradora.

#### **D2: Educación tributaria**

Según Gómez (2014); “La educación tributaria es la forma como los contribuyentes adquieren conocimientos y comprenden la importancia de la tributación, la educación tributaria o educación fiscal es una política de estado,entre cuyos objetivos destaca, formar a la ciudadanía, en el ámbito de la cultura fiscal, y el fomento de los valores necesarios para mejorar la conciencia fiscal de los individuos”.  
(p.12).

### **D3: Conciencia tributaria**

La conciencia consigue tener una noción de sí mismo y de su entorno, el ser humano discrimina, entiende, separa lo bueno lo malo, con respecto a la conciencia en materia tributaria, va a depender del grado de conocimiento que tenga el contribuyente y las consecuencias que estas tiene en caso opten por negarse a declarar o pagar sus impuestos, el sentido de negación del ser humano, tiene varios factores, descontentismo , falta de información, etc, el resultado de una buena educación tributaria recaerá en la conciencia tributaria, por el que el contribuyentes va a determinar dos posiciones una con conciencia tributaria positiva y otra negativa .

#### **2.2.2 V2: Prevención de la defraudación fiscal**

Según Villacorta (2014), nos dice: “la prevención de la defraudación fiscal se refiere a evitar la comisión del delito establecido en las leyes respectivas; es hacer que los contribuyentes actuales y potenciales dejen de hacer daño al estado y por extensión a la sociedad al dejar de pagar ilícitamente los tributos de le corresponden pagar porque genera algún supuesto establecido en las leyes tributarias respectivas. Contraer la defraudación fiscal es tener herramientas para evitar que los contribuyentes cometan el delito de defraudación tributaria, es generar políticas tributarias o fiscales”. (p.70).

La defraudación fiscal es argumentar conscientemente sus obligaciones tributaria, haciendo uso de beneficios tributarios que no le corresponde, pero ello significa que el contribuyente está sujeto a sanción, por ello en el momento en que se encuentre la irregularidad debe ser sancionada ejemplarmente por ser considerado delito fiscal, si bien el código tributario es de aplicación inmediata, se requiere mayor control y cumplimiento de forma horizontal a todos.

##### **2.2.2.2 Dimensiones de la prevención de la defraudación fiscal**

**D1: Informalidad tributaria**

(Espinoza, 2013), nos dice: “Todas las actividades ilícitas que se realizan cuando se declaran ingresos procedentes de bienes lícitos, pero que de manera normal estarían sujetos a tributación, es decir, evasión tributaria. En conclusión, mientras que en el país no se explique más sobre la importancia de los impuestos y no se observe obras concretas del Estado en favor del contribuyente, los empresarios seguirán realizando prácticas ilegales en la Tributación, así como el abuso de los vacíos legales existentes, con el fin de beneficiarse individualmente, sin pensar en la colectividad”. (p.9).

La <sup>3</sup>informalidad es un indicador de los países subdesarrollados, de personas con poca cultura y educación, por la situación económica de su país, este además ha sido heredado muchas veces por su propias familias o aconsejados por aquellos que aprovechan los vacíos legales del código tributario, sin embargo no hay conciencia de los servicios que recibe el mismo contribuyente, como son el uso de pistas, carreteras, energía eléctrica en parques y jardines de uso general, educación para sus hijos de muchos de ellos, en los distintos niveles de educación, inicial, primaria, secundaria, por ello la <sup>3</sup>regulación y la provisión de servicios públicos es necesario, <sup>3</sup>que haya más difusión para tocar con su conciencia, en una razón poderosa cuando la informalidad no es tratada como debe , consideres un fenómeno poderoso en un estado, que perjudica a sus propios integrantes.

**D1: Conducta vasiva**

Las conductas evasiva relacionadas con la inhibición social en todas las áreas de la vida de la persona tiene direccionado un resultado, aparentemente sufre un trastorno, esas conductas se reflejan en la preocupación constante de ser criticado y

rechazado, sin embargo prima en la persona el desgaste económico, porque siento que los que trabaja es todo para quien lo trabajo y no tendría que pagar nada a nadie menos al estado, por que más bien el estado es quien debe de aportar, negado a todas las normas ya esta decidido su conducta, NO impuestos.

<sup>6</sup> El sujeto obligado ejecuta una conducta proscrita por la legislación es decir que ha sido retirado de todo un texto, pero esta regula los impuestos, existe <sup>6</sup> diversas causas entre las que se destaca, la decepción del sujeto obligado con respecto al destino e inversión de los dineros recaudados, siente o inconscientemente considera que no debe de pagar por qué piensa que no existe una buena administración, finalmente esta conducta evasiva en adelante será <sup>6</sup> una actividad considerada ilegal cuyo tratamiento, dependiendo de la legislación de que trate, se definirá cual sea la sanción.

### <sup>20</sup> D3: Presión tributaria

La <sup>20</sup> presión tributaria es un indicador cuantitativo analizando desde el punto económico, podemos que está relacionado directamente con los ingresos tributarios y obligaciones que tiene el estado este además se ve reflejado en el Producto Bruto Interno (PBI), debido que es la única forma de saber los ingresos de un país, además este indicador ayuda al Estado en la toma de decisiones y en la aplicación de políticas tributarias que establece la norma vigente distribuidas entre los contribuyentes.

Toda política fiscal que el estado adopto no son tan asequibles, a la realidad de muchos negocios, porque existen negocios con mayor demanda y menor demanda, ellos son los que sienten más la presión tributaria.

Entonces podemos decir que a mayor <sup>20</sup> presión tributaria es mayor la evasión y la



informalidad de una economía.

### **2.3. Marco conceptual (de las variables y dimensiones)**

#### **Financiamiento**

Obtención de recursos para la operación o funcionamiento normal y eficiente en una empresa

#### **Financiamiento externo**

Es cuando los fondos concebidos por las operaciones normales más las aportaciones de propietarios no alcanzan para contrastar a desembolsos

#### **Financiamiento interno**

Forjadas por el producto de las operaciones propias de la empresa

#### **Utilidad contable**

Es el beneficio o ganancia que tiene la organización o empresa.

## CAPÍTULO III

### HIPÓTESIS

#### 3.1 Hipótesis general

Existe relación directa entre la cultura tributaria y la prevención de la defraudación fiscal en la empresa ESCOGESA.

#### 3.2 Hipótesis específico

- a) Existe relación directa entre la cultura tributaria y la informalidad tributaria en la empresa ESCOGESA.
- b) Existe relación directa entre la cultura tributaria y la conducta evasiva en la empresa ESCOGESA.
- c) Existe relación directa entre la cultura tributaria y la presión tributaria en la empresa ESCOGESA.

#### 3.3 Variables (definición conceptual y operacional)

##### 3.3.1 Definición conceptual

**Cultura tributaria:** Es la creación de un ambiente adecuado para la generación de conocimientos y comprensión integral de los tributos que les corresponde al universo de contribuyentes.

**Prevención de la defraudación fiscal:** Se refiere a luchar técnicamente y socialmente a través de capacitaciones, asimismo al estado fomentar educación tributaria, con facilidad en los procesos comunes, declaración, pago, asimismo apertura de aplicativos fáciles para el pago, atención inmediata en los centros de atención de contribuyentes.; es hacer que los contribuyentes tomen conciencia del perjuicio que causan hacia ellos mismo y a los que conformamos la nación peruana.

**1**  
3.3.2 Definición operacional

Variable 1	Definición Conceptual	Dimensiones	Indicador	Escala de medición
<b>Cultura tributaria</b>	<b>Definición Conceptual:</b> Es la creación de un ambiente adecuado para la generación de conocimientos y comprensión integral de los tributos que les corresponde al universo de contribuyentes.	Instrucción tributaria	Grado de instrucción tributaria Grado de inducción a la instrucción tributaria Grado de comprensión de la instrucción tributaria	Ordinal
		Educación tributaria	Grado de educación tributaria Grado de enlace de la instrucción tributaria con la educación tributaria Grado de aprovechamiento de la educación tributaria en provecho de los negocios	
		Conciencia tributaria	Grado de conciencia tributaria Grado de enlace de la educación tributaria con la conciencia tributaria. Grado de enlace de la conciencia tributaria con la cultura tributaria.	

**12**

Variable 2	Definición Conceptual	Dimensiones	Indicador	Escala de medición
<b>Prevención de la Defraudación Fiscal</b>	<b>Definición Conceptual:</b> Se refiere a luchar técnicamente y socialmente a través de capacitaciones, asimismo al estado fomentar educación tributaria, con facilidad en los procesos comunes, declaración, pago, asimismo	Informalidad tributaria	Grado de reducción de la informalidad Grado de desactivación de la informalidad tributaria Grado de promoción de la formalidad tributaria	Ordinal
		Conducta evasiva	Grado de reducción de la conducta evasiva Grado de la penalidad de la conducta evasiva Grado de cumplimiento correcto de las obligaciones fiscales	

	apertura de aplicativos fáciles para el pago, atención inmediata en los centros de atención de contribuyentes.; es hacer que los contribuyentes tomen conciencia del perjuicio que causan hacia ellos mismo y a los que conformamos la nación peruana”.	Presión tributaria	Grado de elevación de la presión tributaria  Grado de enlace de la presión tributaria y laprevención de la defraudación fiscal  Grado de participación en la presión tributariade los contribuyentes
--	---	--------------------	--

## CAPÍTULO IV<sup>8</sup>

### METODOLOGÍA

#### 4.1 Método de investigación

Es el método científico que según (Sánchez & Reyes, 2009) “es el camino a seguir mediante una serie de operaciones y reglas prefijadas que nos permiten alcanzar un resultado propuesto. Como es consenso, es el camino para llegar a un fin o una meta (p. 23). En tal sentido toda labor de procedimiento humano de información requiere asumir el camino más adecuado y viable para lograr el objetivo trazado” (p.23).

#### 4.2 Tipo de investigación

Según (Sánchez & Reyes, 2009), “el tipo es el Aplicada, el cual se interesa por su interés en la aplicación de los conocimientos teóricos a determinada situación concreta y las consecuencias prácticas que de ella deriven. La investigación aplicada busca conocer para hacer, para actuar, para construir, y para modificar, le preocupa la aplicación inmediata sobre una realidad circunstancial antes que el desarrollo de un conocimiento de valor universal” (p.37).

#### 4.3 Nivel de investigación

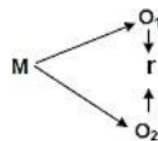
Según Hernández, Fernández y Baptista (2014, p. 93), “El nivel de la investigación será correlacional porque asocian variables mediante un patrón predecible para un grupo o población. Las investigaciones son más estructuradas que los estudios con los demás alcances y, de hecho, implican los propósitos de éstos; además de que proporcionan un sentido de entendimiento del fenómeno a que se hacen referencia” (p. 93-94).

#### 4.4 Diseño de investigación

El diseño general será el no experimental podría definirse “como la investigación que se realiza sin manipular deliberadamente variables. Es decir, se trata de estudios donde no hacemos variar en forma intencional las variables independientes para ver su efecto sobre otras variables. Son estudios que se realizan sin la manipulación deliberada de variables y en los que solo se observan los fenómenos en su ambiente natural para analizarlos”. Como señala Kerlinger y Lee (2002) “en la investigación no experimenta no es posible manipular las variables o asignar aleatoriamente a los participantes o los tratamientos”.

El diseño correlacional “consiste en recolectar información en dos o más muestras con el propósito de observar el comportamiento de una variable, tratando de controlar estadísticamente otras variables que se considera pueden afectar la variable estudiada”.

2 El esquema del presente diseño será el siguiente, según Sánchez y Reyes (2009):



Donde:

M = Muestra

O<sub>1</sub> = Observación de la V. 1.

O<sub>2</sub> = Observación de la V. 2.

r = Correlación entre dichas variables.

## 4.5 Población y muestra

### 4.5.1 Población

Bologna (2018) afirma que: “es un conjunto de unidades de análisis que son objeto de un estudio particular, este a su vez es definido con precisión en el tiempo y el espacio o no, a él se referirán los resultados obtenidos en la investigación por muestreo” (p. 155).

El presente trabajo de investigación determino que la trabajará con una muestra de 95 personas entre socios, gerentey empleados de la empresa ESCOGESA.

**Tabla 1:** *Trabajadores de la empresa Escogesa*

Empresa	RUC	Personas	Cantidad
ESCOGESA	20486290910	Socios	5
		Gerente	1
		Empleados	65
		Proveedores	48
		<b>Total</b>	<b>119</b>

Fuente: elaboración propia

### 4.5.2 Muestra

De acuerdo a Otzen et al. (2017) “La representatividad de una muestra, permite extrapolar y por ende generalizar los resultados observados en ésta, a la población accesible [...]. Por ende, una muestra será representativa o no; sólo si fue seleccionada al azar, se aplica la (técnica de muestreo probabilístico)” (p. 227).

N = 119	E = 0.05	Z = 1.96	P = 0.50	n = Muestra
---------	----------	----------	----------	-------------

$$\frac{119 \times 1.96^2 \times 0.50(1 - 0.50)}{(119 - 1)0.05^2 + 1.96^2 \times 0.50(1 - 0.50)}$$

$$n = 80$$

Sustituyendo los valores en la fórmula se obtiene que <sup>3</sup> el tamaño de la muestra determinado fue de 80 personas que laboran y proveen a la empresa ESCOGESA estas están seleccionados para la muestra, tomando en cuenta que se utilizó un muestreo aleatorio simple para su selección.

## <sup>1</sup> 4.6 Técnicas e instrumentos de recolección de datos

### 4.6.1 Técnicas de recolección de datos

Escudero & Cortez (2018) nos dice : “La descripción lógica del procedimiento, estrategias y medios para la recolección de información, se caracteriza por ser emergente y cambiante, debido a que se ajusta en función de los nuevos hallazgos obtenidos durante el proceso investigativo” (p. 74).

La encuesta será realizada a los trabajadores, proveedores y funcionarios de la empresa ESCOGESA y así lograr el objetivo y tener una información útil y precisa para el procesamiento estadístico.

### 4.6.2 Instrumentos de recolección de datos

Para Carrasco (2018) nos dice que: <sup>14</sup> “Un instrumento de recolección de datos es en principio cualquier recurso de que pueda valerse el investigador para acercarse a los fenómenos y extraer de ellos información, importante y necesario aplicarlas, el instrumento utilizado para medir la relación entre las variables: “**Cultura Tributaria**” y “**Prevención de la Defraudación Fiscal**” fue el cuestionario, el cual estuvo debidamente validado en confiabilidad, asimismo, para la construcción de dicho cuestionario se utilizó las bases teóricas para que estas cumplan con las



propiedades de conceptualización y de representatividad, descritas en capítulos anteriores y con gran relevancia científica”. (p. 320-322).

#### **A. Fuentes primarias**

##### **a. Cuestionario:**

Robles&Rojas (2015) nos dice : “El cuestionario se consideró como un modelo para evaluar porque es un documento formado por un conjunto de preguntas que deben estar redactadas de forma coherente, y organizadas, secuenciadas y estructuradas, de acuerdo con una determinada planificación, con el fin de que sus respuestas nos puedan ofrecer toda la información necesaria, una propuesta sobre los principales aspectos y criterios que deben ser objeto de análisis, susceptibles de ser ampliados y modificados mediante las sugerencias aportadas por los expertos” (p. 6).

### 4.6.3 Validación y confiabilidad

#### 4.6.3.1 Validación

La validez se a corroborada por el juicio de expertos, el cual serna seleccionados por el investigador de acuerdo al tema de investigación, cabe indicar que dichos expertos serán docentes con grados de magister o doctorado de la Universidad peruana Los Andes.

Martínez & March (2015) nos indica que para que la validez: “se refiere mayormente al grado en que un instrumento representa a los diferentes elementos que se pretenden recopilar de un constructo teórico, está referida a aspectos: lo descrito en el corpus teórico, tablas de especificaciones y de operacionalización de variables” (p. 112).

Experto	Grado Académico	Opinión
Jhonny Saul Tupac Yupanqui Santandar	Maestro	Favorable
David Callupe Marcelo	Maestro	Favorable
Milagros A. Astete Moantalvo	Contador Público	Favorable

#### 4.6.3.2 Confiabilidad

La confiabilidad de los datos extraídos de los cuestionarios, serán confirmados a través del estadístico Alfa de Cronbach, el cual, según la escala de validez, serán corrocados o descartados.

**Tabla 2:** Estadístico de cultura tributaria

Estadísticas de fiabilidad	
Alfa de Cronbach	N de elementos
,981	11

Fuente: Elaboración propia SPSS25

**Tabla 3:** Estadístico de fiabilidad de la prevención de la defraudación fiscal

Estadísticas de fiabilidad	
----------------------------	--

Alfa de Cronbach  
 ,979  
 N de elementos  
 9  
 Fuente: Elaboración propia SPSS25

**Tabla 4:** *Escala de Vellis*

“Por debajo de .60”	“Es inaceptable”
“De .60 a .65”	“Es indeseable”
“Entre .65 y .70”	“Es mínimamente aceptable”
“De .70 a .80”	“Es respetable”
“De .80 a .90”	“Es muy buena”

Fuente: Escala de Vellis

**Interpretación** Utilizando el programa SPSS versión 25, calculamos el nivel de confiabilidad denuestro, se trabajó con la primera variable “cultura tributaria” esta además está compuesta de 11 preguntas cuyo Alfa de Cronbach de 0,976 y de acuerdo a la escala de Vellis, es muy buena; es un buen rango, asimismo para la segunda variable “Prevención de la defraudación fiscal”, se obtuvo un Alfa de Cronbach de 0,979 de los 11 elementos, misma escala de la primera variable.

#### 4.7 Técnica de procesamiento y análisis de datos.

El instrumento de recolección de datos es en principio en el que el investigador para acercarse a los fenómenos y extraer de ellos información, para obtener los resultados esperados” (p. 329).

El instrumento utilizado fue el cuestionario el cual estuvo debidamente validado en confiabilidad, asimismo, dicho cuestionario se utilizó las bases teóricas para que estas cumplan con las propiedades de conceptualización y de representatividad para la correcta formulación de las preguntas .

##### A. Fuentes primarias

###### a. Cuestionario:

En el cuestionario se hizo la propuesta sobre los principales aspectos y

critérios que deben ser objeto de análisis, susceptibles de ser ampliados y modificados mediante las sugerencias aportadas por los expertos, basados en su experiencia profesional y experiencia en investigación.

#### **2** 4.8 Aspectos éticos de la investigación

Maldonado (2018) “El ejercicio de la investigación científica y el uso del conocimiento producido por la ciencia demandan conductas éticas en el investigador y en el maestro. La conducta no ética carece de lugar en la práctica científica. Debe ser señalada y erradicada” (p. 176).

## 2 CAPÍTULO V

### RESULTADOS

#### 5.1. Descripción de resultados

Como resultado de la encuesta aplicada, en este apartado se realizaron los análisis descriptivos de las variables: cultura tributaria y prevención de la defraudación fiscal.

#### VARIABLE 1: Cultura tributaria

##### 5.1.1 Análisis descriptivo de la variable cultura tributaria y sus dimensiones

La recolección de la información sobre la variable cultura tributaria, se realizó a través de una escala de valoración, las cuales están relacionadas con las dimensiones: instrucción tributaria, educación tributaria y conciencia tributaria.

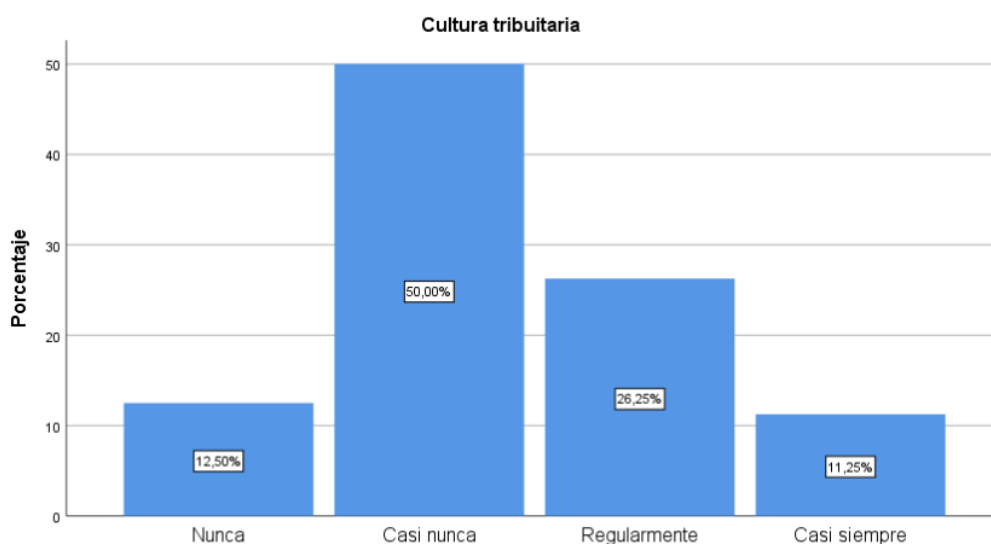
4  
**Tabla 1:** Resultado de la encuesta sobre la variable cultura tributaria

		Cultura tributaria			
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válid o	Nunca	10	12,5	12,5	12,5
	Casi nunca	40	50,0	50,0	62,5
	Regularmente	21	26,3	26,3	88,8
	Casi siempre	9	11,3	11,3	100,0
Total		80	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia SPSS25

2  
**Interpretación:** Del análisis de la escala de Likert aplicada a las personas que laboran y proveen a la empresa ESCOGESA, respecto a la cultura tributaria, se obtuvo un 50.00% indicaron que casi nunca la cultura tributaria se desarrolla adecuadamente en la empresa ESCOGESA. Cuyo resultado indica que la cultura tributaria es desfavorable.

1  
**Figura 1:** Resultado sobre la variable cultura tributaria



Fuente: Elaboración propia SPSS25

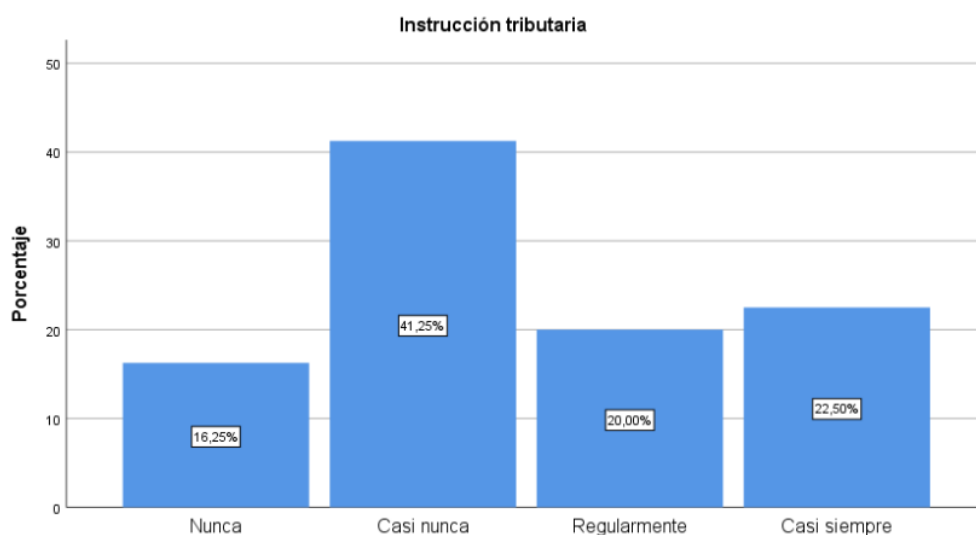
**Tabla 2:** Resultado sobre la dimensión instrucción tributaria

		<b>3 Instrucción tributaria</b>			
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	13	16,3	16,3	16,3
	Casi nunca	33	41,3	41,3	57,5
	Regularmente	16	20,0	20,0	77,5
	Casi siempre	18	22,5	22,5	100,0
	Total	80	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia SPSS25

**2 Interpretación:** Del análisis de la escala de Likert aplicada a las personas que laboran y proveen a la empresa ESCOGESA, respecto a la *instrucción tributaria*, se obtuvo un 41.3% indicaron que casi nunca la instrucción tributaria se desarrolla adecuadamente en la empresa ESCOGESA. Cuyo resultado indica que la instrucción tributaria es desfavorable.

**Figura 2:** Resultado **4** sobre la dimensión instrucción tributaria



Fuente: Elaboración propia SPSS25

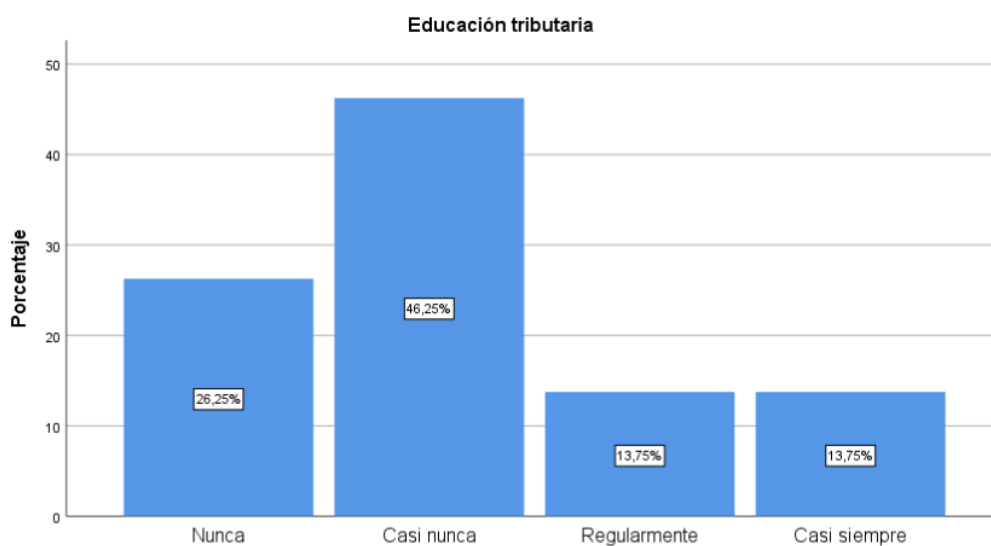
**Tabla 3:** Resultado sobre la dimensión educación tributaria

		<b>Educación tributaria</b>			
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	21	26,3	26,3	26,3
	Casi nunca	37	46,3	46,3	72,5
	Regularmente	11	13,8	13,8	86,3
	Casi siempre	11	13,8	13,8	100,0
	<b>Total</b>	<b>80</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	

Fuente: Elaboración propia SPSS25

**Interpretación:** Del análisis de la escala de Likert aplicada a las personas que laboran y proveen a la empresa ESCOGESA, respecto a la educación tributaria, se obtuvo un 46.3% indicaron que casi nunca la educación tributaria se desarrolla adecuadamente en la empresa ESCOGESA. Cuyo resultado indica que la educación tributaria es desfavorable.

**Figura 3:** Resultado sobre la dimensión educación tributaria



Fuente: Elaboración propia SPSS25

**Tabla 4:** Resultado sobre la dimensión conciencia tributaria

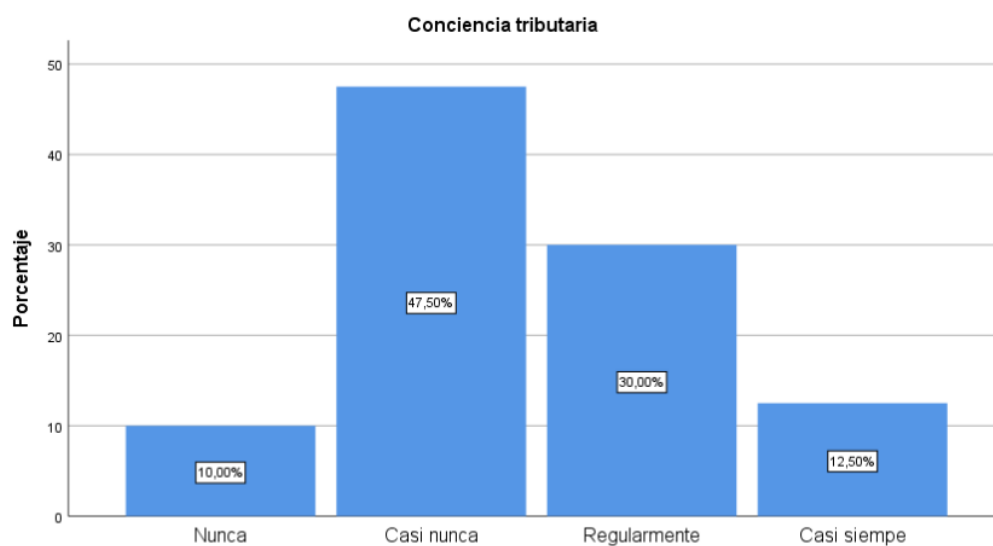
		<b>Conciencia tributaria</b>			
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	8	10,0	10,0	10,0
	Casi nunca	38	47,5	47,5	57,5
	Regularmente	24	30,0	30,0	87,5
	Casi siempre	10	12,5	12,5	100,0
2	Total	80	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia SPSS25

**Interpretación:** Del análisis de la escala de Likert aplicada a las personas que laboran y proveen a la empresa ESCOGESA, respecto a la conciencia tributaria, se obtuvo un 47,5% indicaron que casi nunca la conciencia tributaria se desarrolla adecuadamente en la empresa ESCOGESA. Cuyo resultado indica que la conciencia tributaria es desfavorable.

**Figura 4:** Resultado sobre la dimensión conciencia tributaria





Fuente: Elaboración propia SPSS25

## VARIABLE 2: Prevención de la defraudación fiscal

### 2 5.1.2 Análisis descriptivo de la variable prevención de la defraudación fiscal y sus dimensiones

La recolección de la información sobre la variable prevención de la defraudación fiscal, se realizó a través de una escala de valoración, las cuales están relacionadas con las dimensiones: informalidad tributaria, conducta evasiva y presión tributaria.

**Tabla 05:** Resultado sobre la variable prevención de la defraudación fiscal

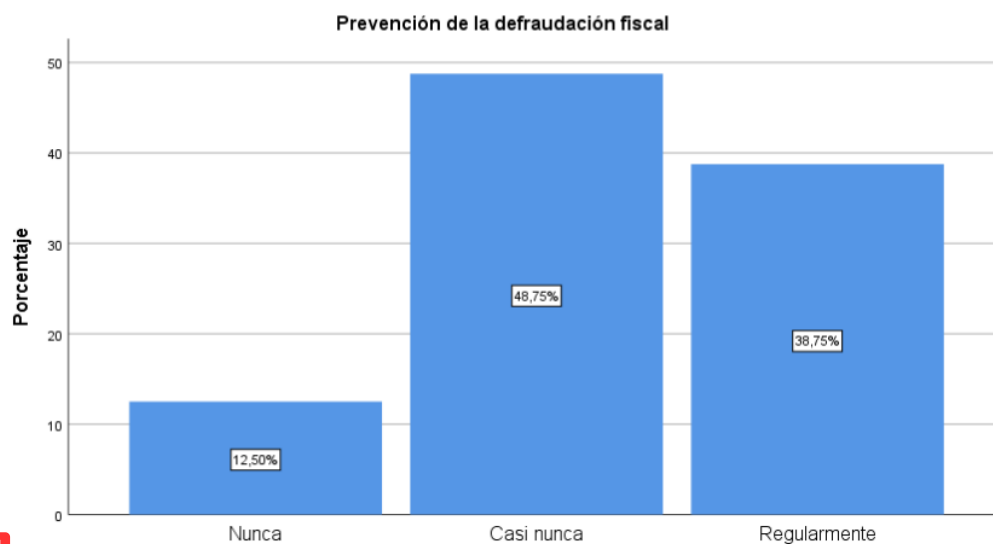
		Prevención de la defraudación fiscal			
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	10	12,5	12,5	12,5
	Casi nunca	39	48,8	48,8	61,3
	Regularmente	31	38,8	38,8	100,0
2	Total	80	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia SPSS25

**Interpretación:** Del análisis de la escala de Likert aplicada a las personas que laboran y proveen a la empresa ESCOGESA, respecto a la prevención de la defraudación fiscal, se obtuvo un 48.8% indicaron que casi nunca la prevención de la defraudación fiscal se

desarrolla adecuadamente en la empresa ESCOGESA. Cuyo resultado indica que la prevención de la defraudación fiscal es desfavorable.

**Figura 5:** Resultado sobre la variable prevención de la defraudación fiscal



<sup>1</sup> Fuente: Elaboración propia SPSS25

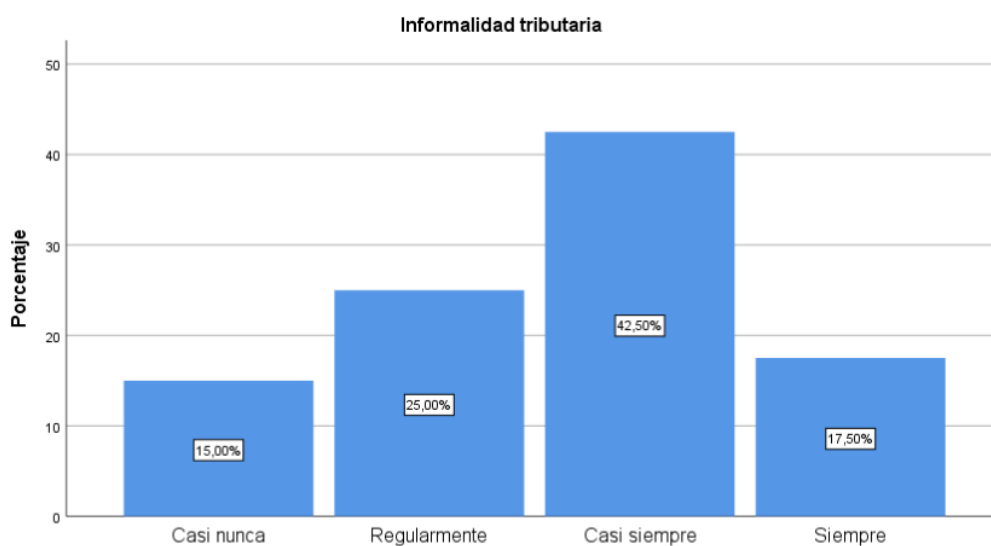
**Tabla 6:** Resultado sobre la dimensión informalidad tributaria

		<sup>3</sup> Informalidad tributaria			
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Casi nunca	12	15,0	15,0	15,0
	Regularmente	20	25,0	25,0	40,0
	Casi siempre	34	42,5	42,5	82,5
	Siempre	14	17,5	17,5	100,0
<sup>2</sup> Total		80	100,0	100,0	

<sup>2</sup> Fuente: Elaboración propia SPSS25

**Interpretación:** Del análisis de la escala de Likert aplicada a las personas que laboran y proveen a la empresa ESCOGESA, respecto a la informalidad tributaria, se obtuvo un 42,5% indicaron que casi siempre está presente la informalidad tributaria en la empresa ESCOGESA. Cuyo resultado indica que la informalidad tributaria es desfavorable.

<sup>1</sup> **Figura 6:** Resultado sobre la dimensión informalidad tributaria



Fuente: Elaboración propia SPSS25

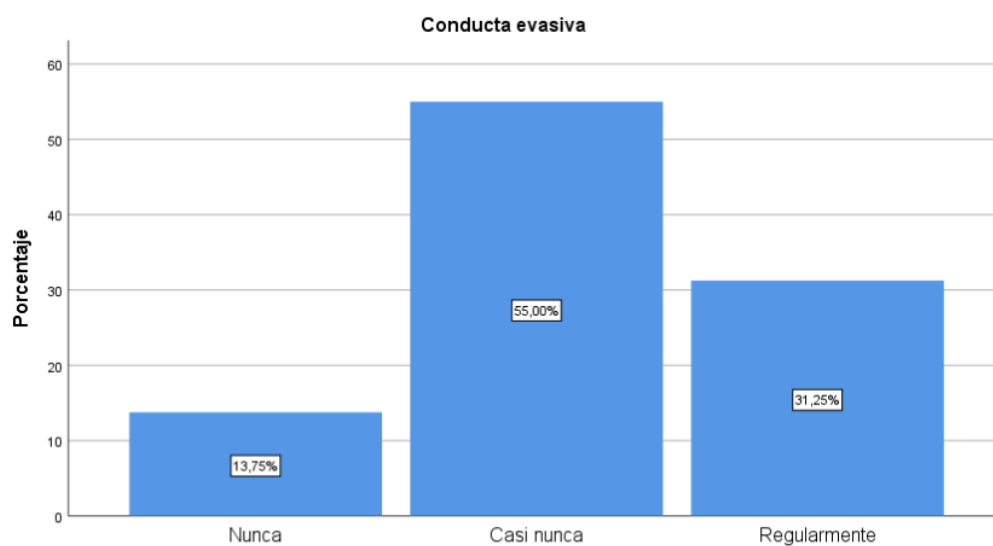
**Tabla 7:** Resultado sobre la dimensión conducta evasiva

		Conducta evasiva			
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válid	Nunca	11	13,8	13,8	13,8
o	Casi nunca	44	55,0	55,0	68,8
	Regularmente	25	31,3	31,3	100,0
	Total	80	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia SPSS25

**Interpretación:** Del análisis de la escala de Likert aplicada a las personas que laboran y proveen a la empresa ESCOGESA, respecto a la conducta evasiva, se obtuvo un 55.0% indicaron que casi nunca la conducta evasiva tiene un desarrollo adecuado en la empresa ESCOGESA. Cuyo resultado indica que la conducta evasiva es desfavorable.

**Figura 7:** Resultado sobre la dimensión conducta evasiva



Fuente: Elaboración propia SPSS25

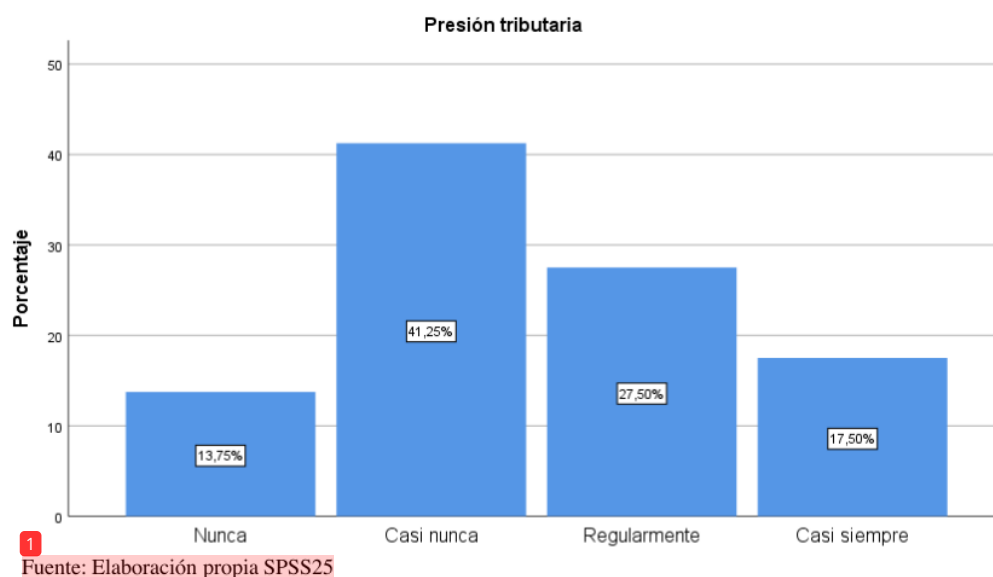
**Tabla 8:** Resultado sobre la dimensión presión tributaria

		<b>3 Presión tributaria</b>			
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válid o	Nunca	11	13,8	13,8	13,8
	Casi nunca	33	41,3	41,3	55,0
	Regularmente	22	27,5	27,5	82,5
	Casi siempre	14	17,5	17,5	100,0
<b>2</b>	Total	80	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia SPSS25

**Interpretación:** Del análisis de la escala de Likert aplicada a las personas que laboran y proveen a la empresa ESCOGESA, respecto a la presión tributaria, se obtuvo un 41.3% indicaron que casi nunca la presión tributaria tiene un desarrollo adecuado en la empresa ESCOGESA. Cuyo resultado indica que la presión tributaria es desfavorable.

**Figura 8:** Resultado sobre dimensión presión tributaria



## 5.2 Contratación de las Hipótesis

### 5.2.1 Hipótesis General

**H<sub>G</sub>:** Existe relación directa entre la cultura tributaria y la prevención de la defraudación fiscal en la empresa ESCOGESA

**H<sub>0</sub>:** No Existe relación directa entre la cultura tributaria y la prevención de la defraudación fiscal en la empresa ESCOGESA

**H<sub>0</sub>:**  $\rho=0$

**H<sub>1</sub>:** Existe relación directa entre la cultura tributaria y la prevención de la defraudación fiscal en la empresa ESCOGESA

**H<sub>0</sub>:**  $\rho \neq 0$

Nivel de significación 0.05

**1** **Tabla 09:** Nivel de correlación entre la cultura tributaria y la prevención de la defraudación

Correlaciones			Cultura tributaria	Prevención de la defraudación fiscal
Rho de Spearman	Cultura tributaria	Coefficiente de correlación	1,000	,978**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	80	80
	Prevención de la defraudación fiscal	Coefficiente de correlación	,978**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	80	80

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Fuente: Elaboración propia SPSS

### Interpretación

Baremos correlación	
Correlación negativa perfecta	1
Correlación negativa muy fuerte	-0.90 a -0.99
Correlación negativa fuerte	-0.75 a -0.89
Correlación negativa media	-0.50 a -0.74
Correlación negativa débil	-0.25 a -0.49
Correlación negativa muy débil	-0.10 a -0.24
No existe correlación alguna	-0.09 a +0.09
Correlación positiva muy débil	+0.10 a +0.24
Correlación positiva débil	+0.25 a +0.49
Correlación positiva media	+0.50 a +0.74
Correlación positiva fuerte	+0.75 a +0.89
Correlación positiva muy fuerte	+0.90 a +0.99
Correlación positiva perfecta	1

De acuerdo con el Coeficiente de Correlación de Rho de Spearman es 0.978 y de acuerdo al baremo de correlación nos indica que existe una correlación positiva muy fuerte. Además, el nivel de significancia es 0.000 y es menor que 0.05, esto nos indica que si existe una relación entre las variables; en base a estos resultados se concluye que se acepta la hipótesis general: Existe relación directa entre la cultura tributaria y la prevención de la defraudación fiscal en la empresa ESCOGESA.

## 5.2.2 Hipótesis

### Específicas Hipótesis

#### Específica 1

Existe relación directa entre la cultura tributaria y la informalidad tributaria en la

empresa ESCOGESA SA 2018.

**Ho:** No Existe relación directa entre la cultura tributaria y la informalidad tributaria en la empresa ESCOGESA SA 2018.

**Ho:**  $\rho=0$

**H1:** Existe relación directa entre la cultura tributaria y la informalidad tributaria en la empresa ESCOGESA SA 2018.

**Ho:**  $\rho \neq 0$

Nivel de significación 0.05

**Tabla 10:** Nivel de correlación entre la cultura tributaria y la informalidad tributaria

		Correlaciones		
			Cultura tributaria	Informalidad tributaria
Rho de Spearman	Cultura tributaria	Coeficiente de correlación	1,000	,986**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	80	80
	Informalidad tributaria	Coeficiente de correlación	,986**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	80	80

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Fuente: Elaboración propia SPSS25

### Interpretación

Baremos correlación	
Correlación negativa perfecta	1
Correlación negativa muy fuerte	-0.90 a -0.99
Correlación negativa fuerte	-0.75 a -0.89
Correlación negativa media	-0.50 a -0.74
Correlación negativa débil	-0.25 a -0.49
Correlación negativa muy débil	-0.10 a -0.24
No existe correlación alguna	-0.09 a +0.09
Correlación positiva muy débil	+0.10 a +0.24
Correlación positiva débil	+0.25 a +0.49
Correlación positiva media	+0.50 a +0.74
Correlación positiva fuerte	+0.75 a +0.89
Correlación positiva muy fuerte	+0.90 a +0.99

Correlación positiva perfecta	1
-------------------------------	---

De acuerdo con el Coeficiente de Correlación de Rho de Spearman es 0.986 y de acuerdo al baremo de correlación nos indica que existe una correlación positiva muy fuerte. Además, el nivel de significancia es 0.000 y es menor que 0.05, esto nos indica que si existe una relación entre las variables; en base a estos resultados se concluye que se acepta la hipótesis general: Existe relación directa entre la cultura tributaria y la informalidad tributaria en la empresa ESCOGESA SA 2018.

### Hipótesis Especifica 2

Existe relación directa entre la cultura tributaria y la conducta evasiva en la empresa ESCOGESA

**Ho:** No Existe relación directa entre la cultura tributaria y la conducta evasiva en la empresa ESCOGESA

**Ho:**  $\rho=0$

**H1:** Existe relación directa entre la cultura tributaria y la conducta evasiva en la empresa ESCOGESA

**Ho:**  $\rho \neq 0$

Nivel de significación 0.05

**Tabla 11:** Nivel de correlación entre cultura tributaria y la conducta evasiva

		Correlaciones	
		Cultura tributaria	Conducta evasiva
Rho de Spearman	Cultura tributaria	Coefficiente de correlación	1,000
		Sig. (bilateral)	,989**
		N	80
	Conducta evasiva	Coefficiente de correlación	,989**
		Sig. (bilateral)	,000
		N	80

\*. La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Fuente: Elaboración propia SPSS25

### Interpretación



Baremos correlación	
Correlación negativa perfecta	1
Correlación negativa muy fuerte	-0.90 a -0.99
Correlación negativa fuerte	-0.75 a -0.89
Correlación negativa media	-0.50 a -0.74
Correlación negativa débil	-0.25 a -0.49
Correlación negativa muy débil	-0.10 a -0.24
No existe correlación alguna	-0.09 a +0.09
Correlación positiva muy débil	+0.10 a +0.24
Correlación positiva débil	+0.25 a +0.49
Correlación positiva media	+0.50 a +0.74
Correlación positiva fuerte	+0.75 a +0.89
Correlación positiva muy fuerte	+0.90 a +0.99
Correlación positiva perfecta	1

De acuerdo con el Coeficiente de Correlación de Rho de Spearman es 0.989 y de acuerdo al baremo de correlación nos indica que existe una correlación positiva muy fuerte. Además, el nivel de significancia es 0.000 y es menor que 0.05, esto nos indica que si existe una relación entre las variables; en base a estos resultados se concluye que se acepta la hipótesis general: Existe relación directa entre la cultura tributaria y la conducta evasiva en la empresa ESCOGESA.

### Hipótesis Especifica 3

Existe relación directa entre la cultura tributaria y la presión tributaria en la empresa ESCOGESA

**H<sub>0</sub>:** No Existe relación directa entre la cultura tributaria y la presión tributaria en la empresa ESCOGESA

**H<sub>0</sub>:**  $\rho=0$

**H<sub>1</sub>:** Existe relación directa entre la cultura tributaria y la presión tributaria en la empresa ESCOGESA

**H<sub>0</sub>:**  $\rho \neq 0$

Nivel de significación 0.05

**1** **Tabla 12:** Nivel de correlación entre la cultura tributaria y la presión tributaria

Correlaciones			Cultura tributaria	Presión tributaria
Rho de Spearman	Cultura tributaria	Coefficiente de correlación	1,000	,972**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	80	80
	Presión tributaria	Coefficiente de correlación	,972**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	80	80

\*\* La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Fuente: Elaboración propia SPSS25

### Interpretación

Baremos correlación	
Correlación negativa perfecta	1
Correlación negativa muy fuerte	-0.90 a -0.99
Correlación negativa fuerte	-0.75 a -0.89
Correlación negativa media	-0.50 a -0.74
Correlación negativa débil	-0.25 a -0.49
Correlación negativa muy débil	-0.10 a -0.24
No existe correlación alguna	-0.09 a +0.09
Correlación positiva muy débil	+0.10 a +0.24
Correlación positiva débil	+0.25 a +0.49
Correlación positiva media	+0.50 a +0.74
Correlación positiva fuerte	+0.75 a +0.89
Correlación positiva muy fuerte	+0.90 a +0.99
Correlación positiva perfecta	1

**1** De acuerdo con el Coeficiente de Correlación de Rho de Spearman es 0.972 y de acuerdo al baremo de correlación nos indica que existe una correlación positiva muy fuerte. Además, el nivel de significancia es 0.000 y es menor que 0.05, esto nos indica que si existe una relación entre las variables; en base a estos resultados se concluye que se acepta la hipótesis general: Existe relación directa entre la cultura tributaria y la presión tributaria en la empresa ESCOGESA.

### Análisis y discusión de los resultados

El objetivo general formulado en la presente investigación es: “Determinar la relación que existe entre la cultura tributaria y la prevención de la defraudación fiscal en la empresa ESCOGESA”.<sup>1</sup> Luego de haber llevado a cabo el trabajo en la realidad problemática se ha comprobado, que los encuestados, no tienen un conocimiento adecuado sobre la importancia de la cultura tributaria con respecto a la prevención de la defraudación fiscal; es por ello que, no se tiene estrategias definidas para la administración tributaria, conllevando esto a no cumplir con las obligaciones tributarias de la organización. De acuerdo a estos planteamientos se ha formulado el problema ¿Qué relación existe entre la cultura tributaria y la prevención de la defraudación fiscal en la empresa ESCOGESA

<sup>2</sup> Dentro de los antecedentes relacionados con el objeto de estudio, puedo citar la investigación de (Quintanilla, 2019) Sustento la tesis titulada “La defraudación tributaria y surepercusión en el orden económico, distrito de lima metropolitana, 2018”,<sup>1</sup> para optar el título profesional, la siguiente investigación tuvo como objetivo general: “Determinar como la defraudación tributaria genera una alteración en el orden económico, Distrito de Lima Metropolitana, 2018, es una investigación de tipo descriptivo correlación, con una muestra 80entrevistados, concluye que, la descripción típica del delito de defraudación tributaria obliga a entender que son el contribuyente genera la elusión del impuesto y los obligados a realizar pagos a cuenta el retenedor y el obligado a practicar ingresos a cuenta, en el injusto de defraudación 87 tributaria del pagador a cuenta los únicos posibles autores del delito, en tanto en cuanto son los únicos sujetos tributarios que pueden llegar a dominar el riesgo típico”.(p.78).

Siendo el resultado de la estadística que el 50.00% indicaron que casi nunca la cultura tributaria se desarrolla adecuadamente en la empresa ESCOGESA. El 41.3% indicaron que casi nunca la instrucción tributaria se desarrolla adecuadamente en la empresa ESCOGESA.

El 46.3% indicaron que casi nunca la educación tributaria se desarrolla adecuadamente en la empresa ESCOGESA. El 47.5% indicaron que casi nunca la conciencia tributaria se desarrolla adecuadamente en la empresa ESCOGESA. Cuyo resultado indica que la conciencia tributaria es desfavorable. El 48.8% indicaron que casi nunca la prevención de la defraudación fiscal se desarrolla adecuadamente en la empresa ESCOGESA. El 42.5% indicaron que casi siempre está presente la informalidad tributaria en la empresa ESCOGESA. Cuyo resultado indica que la informalidad tributaria es desfavorable.

Siendo el resultado que el Coeficiente de Correlación de Rho de Spearman es 0.978 y de acuerdo al baremo de correlación nos indica que existe una correlación positiva muy fuerte, en base a estos resultados se concluye que se acepta la hipótesis general: Existe relación directa entre la cultura tributaria y la prevención de la defraudación fiscal en la empresa ESCOGESA

Al final de este camino consideramos que la presente investigación será un aporte en la contribución de futuras investigaciones que abordan las variables mencionadas: “Cultura tributaria y la prevención de la defraudación fiscal”.

#### 4 CONCLUSIONES

1. Considerando el objetivo general de la investigación, se concluye que existe relación directa entre la cultura tributaria y la prevención de la defraudación fiscal en la empresa ESCOGESA. Consecuentemente se observa una correlación positiva alta con un  $r = 978$ , lo cual nos permite aseverar que, mientras exista una cultura tributaria, existirá prevención de la defraudación fiscal dentro de la empresa.

2. De acuerdo al objetivo específico 1, se concluye que existe relación directa entre la cultura tributaria y la informalidad tributaria en la empresa ESCOGESA. En ese sentido, se puede observar una correlación positiva alta con un  $r = 986$ , por lo tanto, podemos afirmar que mientras exista cultura tributaria, entonces existirá poca informalidad tributaria.

3. Considerando el objetivo específico 2, se concluye que existe relación directa entre la cultura tributaria y la conducta evasiva en la empresa ESCOGESA. Consecuentemente, podemos observar que existe una correlación negativa alta con un  $r = 989$ , lo cual nos permite aseverar que mientras exista una excelente cultura tributaria, entonces existirá conductas evasivas positivas dentro de la organización.

4. De acuerdo con el objetivo específico 3, se concluye que existe relación directa entre la cultura tributaria y la presión tributaria en la empresa ESCOGESA. Consecuentemente, podemos observar que existe una correlación negativa alta con un  $r = 972$ , lo cual nos permite aseverar que mientras exista una excelente cultura tributaria, entonces existirá presión tributaria dentro de la organización.

### RECOMENDACIONES

1. Se sugiere para que la educación tributaria de los trabajadores de la empresa ESCOGESA apunte al cambio cultural y contribuya a evitar la infracción y las sanciones fiscales, el estado debe fortalecer su papel como educador en temas fiscales. Informe al público sobre los efectos positivos de los pagos de impuestos y los efectos nocivos de la falta de ingresos.
2. Se sugiere que la empresa ESCOGESA debe hacer difusión de la cultura tributaria dentro de la empresa, para que así los trabajadores cumplan con tributar de manera responsable y autónoma.
3. Se recomienda a la empresa ESCOGESA crear una oficina de control interno con el fin de fiscalizar, controlar y/o corregir cualquier desviación con respecto al pago de impuestos y obligaciones tributarias, basados en educación tributaria que manifieste las estrategias por el bien de la organización.
4. Se sugiere para futuras investigaciones aplicar diferentes métodos de investigación donde se puedan ver cambios en los resultados durante el desarrollo de la investigación.

### REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS (APA)

- Actualidad empresarial (2016) *MANUAL TRIBUTARIO 2016*. Lima. Pacífico Editores.
- Aguilar Espinoza, Henry (2015). *MANUAL DEL CONTADOR – Enfoque contable*. Lima.  
Editado por Asesor Empresarial.
- Aguilar Espinoza, Henry (2016). *MANUAL DEL CONTADOR – Enfoque tributario*. Lima.  
Editado por Asesor Empresarial.
- Antúñez Roca, Julio (2015) *DECLARACIONES JURADAS DE TRIBUTOS*. Lima. Instituto  
Peruano de Derecho Tributario.
- Arjona Rivera, Rodolfo (2014) Tesis: *LIBROS CONTABLES Y ESTADOS FINANCIEROS  
DE LAS EMPRESAS*. Presentada para optar el Título Profesional de Contador Público  
en la Universidad Tecnológica del Perú de Lima, Perú.
- Ascencios López (2014). *ECONOMÍA DE OPCIÓN EN TRIBUTACIÓN*. LIMA: Editorial San  
José.
- Atalaya Duarte, Carlos Heriberto (2015) *IMPUESTO A LA RENTA*. Lima. Instituto Peruano  
de Derecho Tributario.
- Ataliba, Geraldo (2014). *HIPÓTESIS DE LA INCIDENCIA TRIBUTARIA*. Lima: Instituto  
Peruano de Derecho Tributario.
- Carmona Sánchez, Luis (2015). *CONTABILIDAD EMPRESARIAL*. Lima: Editorial San  
Marcos.
- Castillo Carmona, Antonio (2014) *CULTURA Y EFECTIVIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN  
TRIBUTARIA*. Tesis presentada en la Universidad Inca Garcilaso de la Vega para optar  
el grado de Maestro en Tributación. Lima.
- Castro&Torralba, (2020 ) : “*LA CULTURA TRIBUTARIA COMO FACTOR PRIMARIO DE  
LA RESPONSABILIDAD FISCAL EN NEGOCIOS MULTINIVEL Y  
COMERCIANTES DE BARRIO EN BOGOTÁ*” <sup>10</sup> de la Fundación Universitaria Los

**Libertadores de** Colombia, nos dice :

Fries,(2017) : “*DETERMINANTES DE LA EVASIÓN IMPOSITIVA: PRESIÓN TRIBUTARIA, CONCIENCIA FISCAL Y COMPLEJIDAD DEL SISTEMA TRIBUTARIO*” en la Universidad Siglo XXI, Argentina.

García Rivera, Juan (2015). *TRIBUTACIÓN DE LAS EMPRESAS*. Lima: Editorial San Marcos.

Gómez Valdéz, Ricardo (2014). *EDUCACIÓN TRIBUTARIA Y POLÍTICA FISCAL*. Tesis presentada para optarel Grado de Maestro en Tributación en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Lima.

Hernández Celis, Domingo (2014). *TRIBUTACIÓN, ELUSIÓN Y DEFRAUDACIÓN*. Lima: USMP. Hernández Sampieri, R, Fernández, C, Baptista (2012). *METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN*. México:McGraw Hill.

Maxwell, John. (2014). *Ética*. México: Editorial Continental.

Pacheco, (2017): “*IMPACTO DE LA FALTA DE CULTURA TRIBUTARIA DE CONTRIBUYENTES EN EL RECREO*”, en la Universidad de Guayaquil Facultad de Ciencias Administrativas, Ecuador.

Quintanilla, Q., José L. (2019). *La defraudación tributaria y su repercusión en el orden económico, distrito de lima metropolitana, 2018*. Universidad Privada Norbert Wiener.

Reyes, Jorge y Sánchez, Alberto (2012). *METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN*. México. Editorial Continental.

Rivera Campos, Juan (2014) *CONCIENCIA TRIBUTARIA O FISCAL Y MEJORA DE LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA*. Tesis presentada por para optar el Grado de Maestro en Política Fiscal en la UniversidadAutónoma de México. Distrito Federal de México.



Rosasco Rodas, Antonio (2014). *TRIBUTACIÓN*. LIMA: Editorial Gráfica.

Salinas Gómez, Carlos (2014). *COSTOS EMPRESARIALES*. Lima: Editorial San Carlos.

Villacorta Ortega, Luis Antonio (2014). *DEFRAUDACIÓN FISCAL*. Lima: Editorial San Pedro.

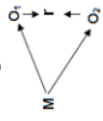
Sánchez, C. H., & Reyes, M. C. (2009). *Metodología y Diseño en la Investigación Científica*

Vela, N., Villy L. (2017). "*CULTURA TRIBUTARIA Y SU INFLUENCIA EN LA EVASIÓN DE IMPUESTOS DE LOS MICROEMPRESARIOS EN LIMA METROPOLITANA AÑOS*

**Anexos**

- Anexo 1: Matriz de Consistencia.
- Anexo 2: <sup>1</sup> Matriz de Operacionalización de variables
- Anexo 3: Matriz de Operacionalización del instrumento
- Anexo 4: Instrumento de investigación y consistencia de su aplicación
- Anexo 5: Confiabilidad valida del instrumento
- Anexo 6: La data del procesamiento de datos
- Anexo 7: Consentimiento informado
- Anexo 8: Fotos de la aplicación del instrumento

## Anexo I: Matriz de consistencia:

1 <b>Problema General</b>	<b>Objetivo General:</b>	<b>Hipótesis General</b>	<b>VARIABLES E INDICADORES</b>	<b>MÉTODO</b>
¿Qué relación existe entre la cultura tributaria y la prevención de la defraudación fiscal en la empresa ESCOGESA?	Determinar la relación que existe entre la cultura tributaria y la prevención de la defraudación fiscal en la empresa ESCOGESA.	5 Existe relación directa entre la cultura tributaria y la prevención de la defraudación fiscal en la empresa ESCOGESA.	<p><b>Variable V1:</b> Cultura tributaria</p> <p><b>Dimensiones:</b> D1: Instrucción tributaria D2: Educación tributaria D3: Conciencia tributaria</p>	<p><b>Enfoque:</b> Cuantitativo <b>Método:</b> Científico <b>Tipo:</b> Aplicada <b>Nivel:</b> Correlacional <b>Diseño de la investigación:</b> No experimental</p>  <p>Donde: M = Muestra O<sub>1</sub> = Observación de la V.1. O<sub>2</sub> = Observación de la V.2. r = Correlación entre dichas variables.</p>
2 <b>problemas específicos:</b>  ¿Qué relación existe entre la cultura tributaria y la informalidad tributaria en la empresa ESCOGESA?	2 <b>objetivos específicos:</b>  Determinar la relación que existe entre la cultura tributaria y la informalidad tributaria en la empresa ESCOGESA.	1 <b>hipótesis específicas:</b>  Existe relación directa entre la cultura tributaria y la informalidad tributaria en la empresa ESCOGESA.	<p><b>Variable V2:</b> Prevención de la defraudación fiscal</p> <p><b>Dimensiones:</b> D1: Informalidad tributaria D2: Conducta evasiva D3: Presión tributaria</p>	<p><b>Población</b> La población de la investigación estará conformada por 101 personas entre socios, gerente y empleados de la empresa ESCOGESA SA</p> <p><b>Muestra</b> Sera de tipo no probabilístico, por lo tanto, se estudiarán a las 80 personas, entre socios gerentes y empleados.</p>
5 <b>¿Qué relación existe entre la cultura tributaria y la conducta evasiva en la empresa ESCOGESA?</b>	5 <b>Determinar la relación que existe entre la cultura tributaria y la conducta evasiva en la empresa ESCOGESA.</b>	1 <b>Existe relación directa entre la cultura tributaria y la conducta evasiva en la empresa ESCOGESA.</b>		

<p>5 ¿Qué relación existe entre la cultura tributaria y la presión tributaria en la empresa ESCOGESA?</p>	<p>5 Determinar la relación que existe entre la cultura tributaria y la presión tributaria en la empresa ESCOGESA.</p>	<p>1 Existe relación directa entre la cultura tributaria y la presión tributaria en la empresa ESCOGESA.</p>	<p><b>Técnica:</b> La encuesta <b>Instrumento:</b> El cuestionario. Técnicas de Procesamiento y Análisis de Datos: <b>Estadística descriptiva:</b> Distribución de frecuencias en tablas y gráficos <b>Estadística inferencial:</b> El estadístico Rho de Spearman</p>
---	--	--	--

**12** Anexo 2: Matriz de Operacionalización de variables

Variable 1	Definición Conceptual	Dimensiones	Indicador	Escala de medición
<b>CULTURA TRIBUTARIA</b>	<p><b>Definición Conceptual:</b> Es la creación de un ambiente adecuado para la generación de conocimientos y comprensión integral de los tributos que les corresponde al universo de contribuyentes.</p>	Instrucción tributaria	Grado de instrucción tributaria Grado de inducción a la instrucción tributaria Grado de comprensión de la instrucción tributaria Grado de educación tributaria Grado de enlace de la instrucción tributaria con la educación tributaria Grado de aprovechamiento de la educación tributaria en provecho de los negocios Grado de conciencia tributaria	Ordinal
		Educación tributaria	Grado de enlace de la educación tributaria con la conciencia tributaria.	
		Conciencia tributaria	Grado de enlace de la conciencia tributaria con la cultura tributaria.	
<b>12</b> Variable 2	<b>Definición Conceptual</b>	<b>Dimensiones</b>	<b>Indicador</b>	<b>Escala de medición</b>
<b>PREVENCIÓN DE LA DEFRAUDACIÓN FISCAL</b>	<p><b>Definición Conceptual:</b> Se refiere a "luchar técnicamente y socialmente a través de capacitaciones, asimismo al estado fomentar educación tributaria, con facilidad en los procesos comunes, declaración, pago, asimismo apertura de aplicativos fáciles para el pago, atención inmediata en los centros de atención de contribuyentes; es hacer que los contribuyentes tomen conciencia del perjuicio que causan hacia ellos mismo y a los que conformamos la nación peruana</p>	Informalidad tributaria	Grado de reducción de la informalidad Grado de desactivación de la informalidad tributaria Grado de promoción de la formalidad tributaria Grado de reducción de la conducta evasiva	Ordinal
		Conducta evasiva	Grado de la penalidad de la conducta evasiva <b>10</b> Grado de cumplimiento correcto de las obligaciones fiscales	
		Presión tributaria	Grado de elevación de la presión tributaria Grado de enlace de la presión tributaria y la prevención de la defraudación fiscal Grado de participación en la presión tributaria de los contribuyentes	


**Anexo 3: Matriz de operacionalización del instrumento**

Variable 1	Definición Conceptual	Dimensiones	Indicador	Ítems
<p><b>CULTURA TRIBUTARIA</b></p> <p><b>Definición Conceptual:</b> Es la creación de un ambiente adecuado para la generación de conocimientos y comprensión integral de los tributos que les corresponde al universo de contribuyentes.</p>	Instrucción tributaria	Grado de instrucción tributaria Grado de inducción a la instrucción tributaria Grado de comprensión de la instrucción tributaria	Grado de instrucción tributaria	1. ¿La cultura tributaria facilita la prevención de la defraudación fiscal en la empresa ESCOGESA SA?
				2. ¿La instrucción tributaria de la empresa genera elementos para la prevención de la defraudación fiscal en la empresa ESCOGESA SA?
				3. ¿La instrucción tributaria está contenida en la información de la Constitución, el Código Tributario, las leyes y reglamentos y es conocida por la empresa ESCOGESA SA?
				4. ¿La instrucción tributaria completa, oportuna y entendible se utiliza como una herramienta valiosa para prevenir y reducir la defraudación fiscal de la empresa ESCOGESA SA?
	Educación tributaria	Grado de educación tributaria Grado de enlace de la instrucción tributaria con la educación tributaria Grado de aprovechamiento de la educación tributaria en provecho de los negocios	Grado de educación tributaria	5. ¿La educación tributaria suministra elementos para la prevención de la defraudación fiscal en la empresa ESCOGESA SA?
				6. ¿La cultura tributaria es el conjunto de imágenes, valores y actitudes positivas de la empresa ESCOGESA SA?
				7. ¿La educación tributaria supone hacer una reflexión sobre el sentido social de los tributos, las acciones de fiscalización y la prevención de la defraudación fiscal por la empresa ESCOGESA SA?
				8. ¿La educación tributaria es el grado de conocimiento, comprensión y aplicación correcta de las leyes tributarias por la empresa ESCOGESA SA?
	Conciencia tributaria	Grado de conciencia tributaria Grado de enlace de la educación tributaria con la conciencia tributaria. Grado de enlace de la conciencia tributaria con la cultura tributaria.	Grado de conciencia tributaria	9. ¿La conciencia tributaria podrá proporcionar elementos para la prevención de la defraudación fiscal en la empresa ESCOGESA SA?
				10. ¿La conciencia tributaria es el nivel de entendimiento de las obligaciones formales y sustanciales y la renuncia a la defraudación fiscal de la empresa ESCOGESA SA?
				11. ¿La conciencia tributaria se inicia con la información tributaria, continúa con la educación tributaria y termina con la cultura tributaria de la empresa ESCOGESA SA?

Variable 2	Definición Conceptual	Dimensiones	Indicador	Ítems
<p><b>PREVENCIÓN DE LA DEFRAUDACIÓN FISCAL</b></p>	<p><b>Definición Conceptual:</b> Se refiere a evitar la comisión del delito establecido en las leyes respectivas; es hacer que los contribuyentes actuales y potenciales dejen de hacer daño al estado y por extensión a la sociedad al dejar de pagar ilícitamente los tributos de los que corresponden pagar porque genera algún supuesto establecido en las leyes tributarias respectivas.</p>	<p>Informalidad tributaria</p>	<p>Grado de reducción de la informalidad</p> <p>Grado de desactivación de la informalidad tributaria</p> <p>Grado de promoción de la formalidad tributaria</p>	<p>1. ¿La defraudación fiscal, es una figura jurídica consistente en el impago voluntario de tributos de parte de la empresa ESCOGESA SA?</p> <p>2. ¿La defraudación fiscal es una actividad ilícita y habitualmente está contemplado como delito de la empresa ESCOGESA SA</p> <p>3. ¿La informalidad tributaria debería ser desterrada para facilitar la prevención de la defraudación fiscal de la empresa ESCOGESA SA?</p> <p>4. ¿La informalidad tributaria depende de las políticas del Estado y puede ser reducida con la instrucción, educación, conciencia y cultura tributaria en la empresa ESCOGESA SA?</p>
		<p>Conducta evasiva</p>	<p>Grado de reducción de la conducta evasiva</p> <p>Grado de la penalidad de la conducta evasiva</p> <p>Grado de cumplimiento correcto de las obligaciones fiscales</p>	<p>5. ¿La conducta evasiva debe ser modificada por la cultura tributaria de la empresa ESCOGESA SA, para que contribuyan al desarrollo del país?</p> <p>6. ¿La conducta evasiva de la empresa ESCOGESA SA, tiene que ser sancionada drásticamente con las penas establecidas en el ordenamiento legal del país?</p>
		<p>Presión tributaria</p>	<p>Grado de elevación de la presión tributaria</p> <p>Grado de enlace de la presión tributaria y la prevención de la defraudación fiscal</p> <p>Grado de participación en la presión tributaria de los contribuyentes</p>	<p>7. ¿La presión tributaria es un término económico referido al porcentaje de los ingresos que la empresa ESCOGESA SA, aporta al Estado en concepto de los tributos que les corresponde?</p> <p>8. ¿Es deber de la Administración Tributaria incrementar la presión contra empresas constructoras en todo el Perú</p> <p>9. ¿Es la cultura tributaria responsabilidad de todos en la empresa ESCOGESA SA?</p>

**2**  
**Anexo 4: El instrumento de investigación: Variable cultura tributaria y prevención de la defraudación fiscal**

**1**



**UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES**  
**FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES**  
**Escuela Profesional de Contabilidad y Finanzas**

**7** **CUESTIONARIO**

Estimado contribuyente, estamos realizando un trabajo de investigación sobre “La cultura tributaria y la prevención de la defraudación fiscal en la Empresa ESCOGESA” en tal sentido agradecemos para responder el presente cuestionario, agradeciéndole anticipadamente por sus respuestas, el cual, será totalmente confidencial y anónimo para efectos de investigación.

**Instrucciones:** Marque una sola respuesta con un aspa en la alternativa:

	1	Nunca	2	Casi nunca	3	Regularmente	4	Casi siempre	5	Siempre
--	---	-------	---	------------	---	--------------	---	--------------	---	---------

**I. CULTURA TRIBUTARIA**

		1	2	3	4	5
	<b>INSTRUCCIÓN TRIBUTARIA</b>					
<b>1</b>	¿La cultura tributaria podrá facilitar la prevención de la defraudación fiscal en la empresa ESCOGESA?					
<b>2</b>	¿La instrucción tributaria podrá generar elementos para la prevención de la defraudación fiscal en la empresa ESCOGESA?					
<b>3</b>	¿La instrucción tributaria está contenida en la información de la Constitución, el Código Tributario, ¿las leyes y reglamentos y debe ser conocida por la empresa ESCOGESA?					
<b>4</b>	¿La instrucción tributaria completa, oportuna y entendible es una herramienta valiosa para prevenir y reducir la defraudación fiscal de la empresa ESCOGESA ?					



<b>EDUCACIÓN TRIBUTARIA</b>						
5	¿La educación tributaria podrá suministrar elementos para la prevención de la defraudación fiscal en la empresa ESCOGESA?					
16 6	¿La cultura tributaria es el conjunto de imágenes, valores y actitudes positivas de la empresa ESCOGESA?					
7	¿La educación tributaria supone hacer una reflexión sobre el sentido social de los tributos, las acciones de fiscalización y la prevención de la defraudación fiscal por la empresa ESCOGESA?					
8	¿La educación tributaria es el grado de conocimiento, comprensión y aplicación correcta de las leyes tributarias por la empresa ESCOGESA SA?					
<b>CONCIENCIA TRIBUTARIA</b>						
9	¿La conciencia tributaria podrá proporcionar elementos para la prevención de la defraudación fiscal en la empresa ESCOGESA?					
10	¿La conciencia tributaria es el nivel de entendimiento de las obligaciones formales y sustanciales y la renuncia a la defraudación fiscal de la empresa ESCOGESA?					
11	¿La conciencia tributaria se inicia con la información tributaria, continúa con la educación tributaria y termina con la cultura tributaria de la empresa ESCOGESA?					
<b>II. PREVENCIÓN DE LA DEFRAUDACIÓN FISCAL</b>						
<b>INFORMALIDAD TRIBUTARIA</b>						
1	¿La defraudación fiscal, es una figura jurídica consistente en el impago voluntario de tributos de parte de la empresa ESCOGESA ?					
2	¿La defraudación fiscal es una actividad ilícita y habitualmente está contemplado como delito de la empresa ESCOGESA					
3	¿La informalidad tributaria debería ser desterrada para facilitar la prevención de la defraudación fiscal de la empresa ESCOGESA?					
4	¿La informalidad tributaria depende de las políticas del Estado y puede ser reducida con la instrucción, educación, conciencia y cultura tributaria de la empresa ESCOGESA?					

<b>CONDUCTA EVASIVA</b>						
<b>5</b>	¿La conducta evasiva debe ser modificada por la cultura tributaria de la empresa ESCOGESA , para que contribuyan al desarrollo del país?					
<b>6</b>	¿La conducta evasiva de la empresa ESCOGESA, tiene que sersancionada drásticamente con las penas establecidas en el ordenamiento legal del país?					
<b>PRESIÓN TRIBUTARIA</b>						
<b>7</b>	¿La presión tributaria es un término económico referido al porcentaje de los ingresos que la empresa ESCOGESA aportan al Estado en concepto de los tributos que les corresponde?					
<b>8</b>	¿Es deber de la Administración Tributaria es incrementar la presión contra empresas que evaden sus impuestos?					
<b>9</b>	¿Es la cultura tributaria responsabilidad del estado, de los empresarios y de los ciudadanos comunes?					

#### Anexo 5: <sup>4</sup> Confiabilidad valida del instrumento

**Confiabilidad:** A través del <sup>1</sup> estadístico *Alfa de Cronbach*, el cual se aplicó dos instrumentos de medición, estos cuestionarios serán aplicados o medidos en la escala ordinal de tipo *Likert*. Con la ayuda del software estadístico SPSS25 en la última versión.

<sup>1</sup> *Estadístico de fiabilidad: "Cultura tributaria"*

<b>Estadísticas de fiabilidad</b>	
Alfa de Cronbach	N de elementos
,980	11

Fuente: Elaboración propia SPSS25

*Estadístico de fiabilidad: "Prevención de la defraudación fiscal"*

<b>Estadísticas de fiabilidad</b>	
Alfa de Cronbach	N de elementos
,974	9

Fuente: Elaboración propia SPSS25

**Validez:** La validez fue determinada por el juicio de expertos el cual se acompaña en el anexo <sup>2</sup> N° 5 de la presente.

**UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES**  
**FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES**  
**ESCUELA DE CONTABILIDAD Y FINANZAS**

**Ficha de validación**

Informe de opinión del juicio de expertos

**Datos generales:**

**Título de la investigación:** "La Cultura Tributaria y la Prevención de la Defraudación Fiscal en la Empresa ESCOGESA"

**1. Nombre de los instrumentos motivo de evaluación:**  
 Cuestionario

**Aspectos de validación:**

Indicadores	Criterios	Muy Deficiente		Deficiente			Regular			Buena			Muy buena								
		1	6	1	1	2	2	3	3	4	4	5	5	6	6	7	7	8	8	9	9
1. Claridad	Esta formulado con lenguaje apropiado	5	1	1	2	2	3	3	4	4	5	5	6	6	7	7	8	8	9	9	10
2. Objetividad	Esta expresado conductas observables	0	5	0	5	0	5	0	5	0	5	0	5	0	5	0	5	0	5	0	5
3. Actualidad	Adecuado al avance de la ciencia																				96
4. Organización	Existe una organización buena																				86
5. Suficiencia	Comprende los aspectos en cantidad y calidad																				91
6. Intencionalidad	Adecuado para valorar los instrumentos de investigación																				89
7. Consistencia	Basado en aspectos técnicos científicos																				90
8. Coherencia	Entre los indicadores																				91
9. Metodología	La estrategia responde al propósito del diagnóstico														76						
10. Pertinencia	Es útil y adecuado para la investigación																				96

Promedio de valoración:

85.10

Opinión de aplicabilidad:	a) Muy deficiente	b) Deficiente	c) Regular	d) Buena	e) Muy buena
	[1 - 20]	[21 - 40]	[41 - 60]	[61 - 80]	[81 - 100]

<b>Nombres y Apellidos:</b>	Milagros Amparo Asiete Montalvo	<b>DNI N°:</b>	40073824
<b>Título Profesional:</b>	Contador Publico		
<b>Grado Académico:</b>	Magister		
<b>Mención:</b>	Auditoria Integral		

  
 Milagros A. Asiete Montalvo

Matrícula N° 16497

## Anexo 6: La data del procesamiento de datos

Muestra	Cultura tributaria											Suma total
	Instrucción tributaria				Educación tributaria				Conciencia tributaria			
	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9	P10	P11	
1	3	4	3	3	2	2	1	3	3	2	3	29
2	4	1	2	1	3	3	2	2	2	4	2	26
3	4	2	2	1	3	3	2	2	2	4	2	27
4	4	1	2	1	3	3	2	2	2	4	2	26
5	4	2	2	1	3	4	2	2	2	3	2	27
6	4	2	2	2	3	2	2	2	2	3	2	26
7	3	4	4	2	2	1	1	3	1	2	3	26
8	3	4	4	2	2	2	1	3	1	2	3	27
9	4	1	2	1	3	3	2	2	2	4	2	26
10	3	4	3	2	2	2	1	3	3	2	3	28
11	4	2	2	1	3	3	2	2	2	3	2	26
12	4	2	2	1	3	3	2	2	2	3	2	26
13	4	1	2	1	3	3	2	2	2	4	2	26
14	3	4	3	2	2	2	1	3	3	2	3	28
15	5	3	2	2	2	2	2	2	2	3	1	26
16	3	4	3	2	2	2	1	3	3	2	3	28
17	5	4	3	3	2	2	1	1	3	2	3	29
18	4	2	2	2	3	2	2	2	2	3	2	26
19	5	3	3	3	2	2	1	1	3	2	3	28
20	4	1	5	4	4	4	3	4	4	4	2	39
21	4	2	2	1	3	4	2	2	2	3	2	27
22	5	2	2	2	3	2	2	2	2	3	2	27
23	5	2	2	2	3	2	2	2	2	3	2	27
24	4	2	2	1	3	4	2	2	2	3	2	27
25	5	3	3	3	2	2	4	1	3	2	3	31
26	5	3	3	2	2	2	4	1	3	2	1	28
27	4	2	2	1	3	3	2	2	2	3	2	26
28	4	1	2	1	3	3	2	2	2	4	2	26
29	4	2	4	4	4	1	3	4	4	1	2	33
30	4	2	2	1	3	3	2	2	2	4	2	27
31	5	4	3	3	2	2	1	3	3	2	3	31
32	3	4	3	3	2	2	1	3	3	2	3	29
33	5	3	3	2	2	2	4	1	3	2	1	28
34	4	2	2	1	3	3	2	2	2	4	2	27
35	5	3	3	2	2	2	4	1	3	2	1	28
36	5	3	3	2	2	2	4	1	3	2	1	28
37	5	3	3	2	2	2	4	1	3	2	1	28
38	5	3	3	2	2	2	4	1	3	2	1	28
39	4	2	2	1	3	3	2	2	2	3	2	26
40	4	2	2	1	3	4	2	2	2	3	2	27
41	4	1	2	1	3	3	2	2	2	4	2	26
42	5	2	2	2	5	2	2	2	2	3	2	29
43	5	4	3	3	2	2	1	1	3	2	3	29
44	4	2	2	2	3	2	2	2	2	3	2	26
45	5	2	2	2	5	2	2	2	2	3	1	28
46	5	3	3	3	2	2	1	1	3	2	3	28
47	5	3	3	2	2	2	4	1	3	2	1	28
48	3	2	4	2	1	3	4	1	2	3	3	27
49	5	4	3	3	2	2	1	1	3	2	3	29
50	4	1	2	1	3	3	2	2	2	4	2	26
51	4	1	2	1	3	3	2	2	2	4	2	26
52	4	2	2	2	3	4	2	2	2	3	2	28
53	4	2	2	1	3	3	2	2	2	3	2	26
54	5	4	3	3	2	2	1	1	3	2	3	29
55	5	3	3	2	2	2	2	2	2	3	1	27
56	4	2	2	1	3	3	2	2	2	3	2	26
57	4	2	4	4	4	1	3	4	4	1	2	33
58	5	4	3	3	2	2	1	3	3	2	3	31
59	5	4	3	3	2	2	1	1	3	2	3	29
60	5	3	3	3	2	2	4	1	3	2	1	29
61	4	2	2	2	3	2	2	2	2	3	2	26
62	4	1	5	4	4	4	3	4	4	4	2	39
63	3	4	4	2	2	2	1	3	1	2	3	27
64	4	2	2	1	3	3	2	2	2	4	2	27
65	4	1	2	1	3	3	2	2	2	4	2	26
66	5	3	3	2	2	2	4	1	3	2	1	28
67	5	3	3	2	2	2	4	2	2	3	1	29
68	3	4	4	2	2	2	1	3	1	2	3	27
69	4	1	4	4	4	4	3	4	4	1	2	35
70	4	2	2	1	3	3	2	2	2	3	2	26
71	3	4	4	2	2	1	1	3	1	2	3	26
72	3	2	4	2	2	1	3	4	4	2	3	30
73	3	4	4	2	2	2	1	3	1	2	3	27
74	4	1	5	4	4	4	3	4	4	4	2	39
75	3	2	4	2	2	1	3	4	4	2	3	30
76	3	2	4	2	2	1	1	4	1	2	3	25
77	5	3	2	2	5	2	2	2	2	3	1	29
78	4	2	2	1	3	3	2	2	2	4	2	27
79	3	2	4	2	2	1	3	4	4	2	3	30
80	3	2	4	2	4	1	3	4	4	1	2	30

Muestra	PREVENCIÓN DE LA DEFRAUDACIÓN FISCAL											Suma total
	Informalidad tributaria				Conducta evasiva		Presión tributaria					
	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9			
1	2	3	5	3	3	3	4	3	2	28		
2	3	4	4	2	4	2	2	2	3	26		
3	3	2	4	2	4	2	2	2	3	24		
4	3	4	4	2	4	2	2	2	3	26		
5	3	2	4	2	4	2	2	2	3	24		
6	3	2	4	2	2	2	1	2	3	21		
7	2	3	5	3	3	3	4	3	2	28		
8	2	3	5	3	3	3	4	1	2	26		
9	3	4	4	2	4	2	2	2	3	26		
10	2	3	5	3	3	3	4	3	2	28		
11	3	2	4	2	4	2	2	2	3	24		
12	3	2	4	2	4	2	2	2	3	24		
13	3	4	4	2	4	2	2	2	3	26		
14	2	3	5	3	3	3	4	1	4	28		
15	2	2	3	2	3	1	1	3	2	19		
16	2	3	5	3	3	3	4	1	2	26		
17	2	3	3	3	3	3	3	3	2	25		
18	3	2	4	2	2	2	1	2	3	21		
19	2	3	3	1	3	3	3	3	2	23		
20	1	4	2	1	2	2	2	4	4	22		
21	3	2	4	2	4	2	2	2	3	24		
22	2	2	4	2	3	2	1	3	3	22		
23	3	2	4	2	3	2	1	2	3	22		
24	3	2	4	2	2	2	2	2	3	22		
25	2	3	3	1	3	3	3	3	2	23		
26	2	3	3	1	3	1	3	3	2	21		
27	3	2	4	2	4	2	2	2	3	24		
28	3	4	4	2	4	2	2	2	3	26		
29	1	3	2	1	3	2	2	2	1	17		
30	3	2	4	2	4	2	2	2	3	24		
31	2	3	5	3	3	3	3	3	2	27		
32	2	3	5	3	3	3	3	3	2	27		
33	2	3	3	1	3	1	3	3	2	21		
34	3	2	4	2	4	2	2	2	3	24		
35	2	3	3	1	3	3	3	3	2	23		
36	2	3	3	1	3	1	3	3	2	21		
37	2	3	3	1	3	1	3	3	2	21		
38	2	3	3	1	3	1	3	3	2	21		
39	3	2	4	2	4	2	2	2	3	24		
40	3	2	4	2	2	2	2	2	3	22		
41	3	4	4	2	4	2	2	2	3	26		
42	2	2	4	2	3	2	1	3	2	21		
43	2	3	5	3	3	3	3	3	2	27		
44	3	2	4	2	2	2	1	2	3	21		
45	2	2	4	2	3	2	1	3	2	21		
46	2	3	3	1	3	3	3	3	2	23		
47	2	3	3	1	3	1	3	3	2	21		
48	2	3	2	1	3	3	4	3	4	25		
49	2	3	3	3	3	3	3	3	2	25		
50	3	4	4	2	4	2	2	2	3	26		
51	3	4	4	2	4	2	2	2	3	26		
52	3	2	4	2	2	2	1	2	3	21		
53	3	2	4	2	4	2	2	2	3	24		
54	2	3	3	3	3	3	3	3	2	25		
55	2	4	3	1	3	1	3	3	2	22		
56	3	2	4	2	4	2	2	2	3	24		
57	1	3	2	1	2	2	2	2	1	16		
58	2	3	5	3	3	3	3	3	2	27		
59	2	3	3	1	3	3	3	3	2	23		
60	2	3	3	1	3	3	3	3	2	23		
61	3	2	4	2	2	2	1	2	3	21		
62	1	4	2	1	2	2	2	4	4	22		
63	2	3	5	3	3	3	4	1	2	26		
64	3	2	4	2	4	2	2	2	3	24		
65	3	2	4	2	4	2	2	2	3	24		
66	2	3	3	1	3	1	3	3	2	21		
67	2	3	3	1	3	1	3	3	2	21		
68	2	3	5	3	3	3	4	1	4	28		
69	1	4	2	1	2	2	2	2	1	17		
70	3	2	4	2	4	2	2	2	3	24		
71	2	3	5	3	3	3	4	3	2	28		
72	1	3	2	1	3	2	2	1	2	17		
73	2	3	5	3	3	3	4	1	2	26		
74	1	4	2	1	2	2	2	4	1	19		
75	1	3	2	1	3	2	4	3	4	23		
76	2	3	2	1	3	3	4	3	2	23		
77	2	2	3	2	3	1	1	3	2	19		
78	3	2	4	2	4	2	2	2	3	24		
79	1	3	2	1	3	2	4	2	4	22		
80	1	3	2	1	3	2	2	2	2	18		

**2**  
**Anexo 7: Consentimiento informado**



**Consentimiento Informado**

**Información:**

La presente investigación es conducido por Jacqueline Giuliana Gómez Unocc y Alexander Simeón Asto Quispe de la universidad Peruana Los Andes. El propósito del estudio es recoger información acerca de tema **“La cultura tributaria y la prevención de la defraudación fiscal en la empresa ESCOGESA SA”**

Si usted accede a participar en este estudio, se le pedirá responder preguntas en una encuesta. Esto tomara aproximadamente 15 minutos de su tiempo.

La participación en este estudio es estrictamente voluntaria. La información que se recoja será confidencial y no se usara para ningún otro propósito fuera de los de esa investigación. Sus respuestas al cuestionario serán codificadas usando un número de identificación y, por lo tanto, serán anónimos. Una vez transcritas sus respuestas se destruirán.

Si tiene alguna duda sobre este proyecto, puede hacer preguntas en cualquier momento durante su participación en el durante. Igualmente, puede retirarse del proyecto en cualquier momento sin que eso lo perjudique en ninguna forma. Si alguna de las preguntas durante el acto le parecen incomodas tiene todo el derecho de hacérmelo saber al investigador o de no responderlos.

Desde ya le agradecemos su participación:

**Aceptación:**


Acepto participar voluntariamente en esta investigación conducido por Jacqueline Giuliana Gómez Unocc y Alexander Simeón Asto Quispe Ha sido informado(a) del propósito del trabajo de investigación es determinar que tiene la relación entre la cultura tributaria y la prevención de la defraudación fiscal en la empresa ESCOGESA SA .

Reconozco que la información que yo prevea en el trabajo de esta investigación es estrictamente confidencial y no será usado para ningún otro propósito fuera de lo de este estudio sin mi conocimiento.

He sido informado de que puedo hacer preguntas sobre el proyecto en cualquier momento y que puedo retirame del mismo cuando así lo decida sin que esto acarre perjuicio alguno para mi persona.

Entiendo que una copia esta ficha de consentimiento me será entregado y que puedo pedir información sobre los resultados de este estudio cuando esta haya concluido. Para ello puedo contactar al investigador: Jacqueline Giuliana Gómez Unocc y Alexander Simeón Asto Quispe.

Nombres y apellidos: Edwin Espinoza Zuñiga

 **ESCOGESA S.A.**  
 Firma: Edwin Espinoza Zuñiga  
 GERENTE GENERAL

Huancavelica 20 /12/2019

**Anexo 8: Fotos de la aplicación del instrumento**







# LA CULTURA TRIBUTARIA Y LA PREVENCIÓN DE LA DEFRAUDACIÓN FISCAL EN LA EMPRESA ESCOGESA

## INFORME DE ORIGINALIDAD

21 %

INDICE DE SIMILITUD

21 %

FUENTES DE INTERNET

5 %

PUBLICACIONES

%

TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

## FUENTES PRIMARIAS

1	<a href="http://hdl.handle.net">hdl.handle.net</a> Fuente de Internet	9 %
2	<a href="http://repositorio.upla.edu.pe">repositorio.upla.edu.pe</a> Fuente de Internet	6 %
3	<a href="http://repositorio.ucv.edu.pe">repositorio.ucv.edu.pe</a> Fuente de Internet	1 %
4	<a href="http://www.repositorio.upla.edu.pe">www.repositorio.upla.edu.pe</a> Fuente de Internet	1 %
5	<a href="http://repositorio.unsa.edu.pe">repositorio.unsa.edu.pe</a> Fuente de Internet	1 %
6	<a href="http://repositorio.unfv.edu.pe">repositorio.unfv.edu.pe</a> Fuente de Internet	<1 %
7	<a href="http://repositorio.undac.edu.pe">repositorio.undac.edu.pe</a> Fuente de Internet	<1 %
8	<a href="http://www.coursehero.com">www.coursehero.com</a> Fuente de Internet	<1 %
9	<a href="http://prezi.com">prezi.com</a> Fuente de Internet	

<1 %

10

[repositorio.autonoma.edu.pe](http://repositorio.autonoma.edu.pe)

Fuente de Internet

<1 %

11

[repositorio.uesiglo21.edu.ar](http://repositorio.uesiglo21.edu.ar)

Fuente de Internet

<1 %

12

[repositorio.unica.edu.pe](http://repositorio.unica.edu.pe)

Fuente de Internet

<1 %

13

[repositorio.unh.edu.pe](http://repositorio.unh.edu.pe)

Fuente de Internet

<1 %

14

[www.scribd.com](http://www.scribd.com)

Fuente de Internet

<1 %

15

[www.slideshare.net](http://www.slideshare.net)

Fuente de Internet

<1 %

16

[www11.urbe.edu](http://www11.urbe.edu)

Fuente de Internet

<1 %

17

[pazciudadana.cl](http://pazciudadana.cl)

Fuente de Internet

<1 %

18

[www.askives.com](http://www.askives.com)

Fuente de Internet

<1 %

19

[forum.wordreference.com](http://forum.wordreference.com)

Fuente de Internet

<1 %

20

[www.studocu.com](http://www.studocu.com)

Fuente de Internet

<1 %

---

Excluir citas Activo

Excluir coincidencias < 20 words

Excluir bibliografía Activo